

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXI PERIODO LEGISLATIVO

5a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 8

12 de junio de 2002

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino

MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ACOSTA, María Teresita
FORSETTI, Osvaldo Roberto
LAURIN, Iris del Carmen
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 171 - RI)298

II - [Comunicaciones oficiales](#)

III - [Despachos de Comisión](#)

IV - [Comunicaciones particulares](#)

V - [Proyectos presentados](#)

VI - Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI) 310

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,15')

I - [Homenajes](#)

1 - [Al Día mundial contra el empleo infantil](#)

II - [Otros Asuntos](#)

1 - Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-122/02 - Proyecto 4674)

Realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich

2 - Traslado de Comisión

(Art. 137 - RI)

(Expte.O-017/02)

Solicitado por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

3 - Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-123/02 - Proyecto 4675)

Realizada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo

4 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Efectuada por el señor presidente. Se aprueba

5 - Moción de tratamiento sobre tablas y/o de giro a Comisión

(Arts. 136 y 128, inciso 7) - RI)

(Expte.D-123/02 - Proyecto 4675)

Moción de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se rechaza. Moción de giro a Comisión efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

6 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-118/02 - Proyecto 4669 y agregado Expte.O-113/02)

Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.

7 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I - Expte.D-033/02 - Proyecto 4610

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.D-270/00 - Proyecto 4327 y agregado Expte.D-281/01 - Proyecto 4559

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.D-099/01 - Proyecto 4398

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV - Expte.D-046/02 - Proyecto 4617 y agregado Expte.D-040/02 - Proyecto 4612

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

V - Expte.D-102/02 - Proyecto 4655

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VI - Expte.D-103/02 - Proyecto 4656

Efectuada por el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio. Se rechaza.

1 - Moción de giro a Comisión

(Art. 128, inciso 7) - RI)

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falleti. Se aprueba. Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en plenario.

VII - Expte.D-111/02 - Proyecto 4665

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VIII - Expte.D-119/02 - Proyecto 4670

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IX - Expte.D-122/02 - Proyecto 4674

Efectuada por el señor Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - REPAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL 40

(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-033/02 - Proyecto 4610)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

7 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 6)

Se sanciona como Declaración 606.

9 - PROGRAMAS “PRO HUERTA” Y “PLAN SOCIAL AGROPECUARIO”

(Solicitud al Gobierno nacional)

(Expte.D-270/00 - Proyecto 4327 y agregados Expte.D-281/01 - Proyecto 4559 y Expte.D-119/02 - Proyecto 4670)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 607](#).

10 - MODIFICACION DE LA LEY 887 -ORGANICA DE LA JUSTICIA DE PAZ-

(Expte.D-099/01 - Proyecto 4398)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

11 - USO DE LOS NOMBRES GENERICOS DE MEDICAMENTOS

(Su obligatoriedad)

(Expte.D-046/02 - Proyecto 4617 y agregado Expte.D-040/02 - Proyecto 4612)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se aprueba.

12 - CANCELACION DE DEUDAS CON EL SECTOR PRIVADO FORESTAL

(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-102/02 - Proyecto 4655)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4655. Se sanciona como [Declaración 608](#).

13 - DEROGACION DE BENEFICIO IMPOSITIVO PARA COMBUSTIBLES EN EL CORREDOR DE LOS LAGOS

(Su repudio)

(Expte.D-111/02 - Proyecto 4665)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4665.

14 - SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 157 - RI)

(Expte.D-121/02 - Proyecto 4672)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba. Se sanciona como [Declaración 609](#).

15 - DESPIDO DE PERSONAL DE "CABLE VISION DEL COMAHUE SA"

(Su rechazo)

(Expte.D-122/02 - Proyecto 4674)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4674. Se sanciona como [Declaración 610](#).

16 - RESTRUCTURACION AL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE

(Autorización al Poder Ejecutivo)

(Expte.D-042/02 - Proyecto 4615)

I - Retorno a Comisión

(Art. 128, inciso 7) - RI)

Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, retorna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 606](#)

- [Declaración 607](#)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- [Declaración 608](#)
- [Declaración 609](#)
- [Declaración 610](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de junio de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,55', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falletti, Yolanda Figueroa, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da por iniciada la quinta sesión ordinaria, Reunión N° 8.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, era para justificar la ausencia de la señora diputada Laurín que se encuentra en su domicilio por razones de salud; los diputados Macchi y Duzdevich van a ingresar en cualquier momento.

Sr. FALLETI (MPN).- Están en zona, digamos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia del señor diputado Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En igual sentido, señor presidente, es para justificar la ausencia del señor diputado Forsetti y de la señora diputada Acosta por razones de enfermedad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Invito a la señora diputada Mirta Domene y al señor diputado Constantino Mesplatare a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 3 y 4 - XXX Período Legislativo - Año 2001.

- *Aprobadas. Pasan al Archivo.*

II

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sehmsdorf, Conrado c/Municipalidad de Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-109/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Villalba, Eduardo c/EPEN s/Accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-110/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Badilla Rubilar, Cecilia E. c/Municipalidad de Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-111/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

-Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-112/02).

- Concedida. Pasa al Archivo.

-Del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich -presidente del Bloque del Partido Justicialista-, informando los cambios que se realizarán en las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte de esta Honorable Cámara (Expte.D-099/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del señor diputado Raúl Esteban Radonich -presidente del Bloque de la Alianza-, informando los cambios que se realizarán en las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (Expte.D-100/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Resolución 17/02, por la cual se repudia todo intento de ceder cualquier porción de territorio nacional en un eventual canje de deuda externa y/o la intromisión de cualquier gobierno o autoridad que no surjan de la voluntad popular (Expte.O-113/02).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, antes de que envíe el expediente O-113/02 al Archivo, vamos a solicitar que se reserve en Presidencia a los efectos de hacer una observación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reserva en Presidencia del mencionado expediente.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

-De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, haciendo llegar copia de la Resolución 58 por la cual se expresa el apoyo al proyecto de Ley iniciado en el Expte. 2130-A-02 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el cual promueve la cancelación del monto originario y devengamientos acumulados de las deudas de las provincias que hayan sido contraídas como consecuencia de la privatización de sus entidades financieras oficiales (Expte.O-114/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar copia de la

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Comunicación 04/02, por la cual se solicita a los diputados provinciales no otorguen curso favorable a proyecto alguno que contemple la derogación de Ley 2128 (Expte.O-115/02).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 09/02, por la cual se declara de interés para el municipio de esa localidad la concreción del proyecto denominado “Consejo Provincial de la Juventud”, relacionado con la puesta en marcha de un organismo dependiente del Poder Ejecutivo provincial (Expte.O-116/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Robles, Juana y otro c/Sandoval, Roberto Carlos y otros s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-117/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Comunicación 148/02, por la cual se solicita a esta Honorable Legislatura el pronto tratamiento de modificación del artículo 20 de la Ley 578 -Ejercicio de la medicina- y de los artículos 4°, inciso b), y 6° de la Ley 2222 -Salud sexual y reproductiva- (Expte.O-118/02).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hurtado, Norma c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-119/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ramírez, Mónica Beatriz c/EPAS

s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-120/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ramírez, Mónica Beatriz c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-121/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bustos Rubilar, Flor Elvira c/EPAS s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-122/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Eguiguren, Alejandra c/Instituto de Formación Docente N° 13 s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-123/02).-

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bender, Noemí Perla c/Municipalidad de Neuquén s/Prescripción”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-124/02).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Catalán, Marcos Sebastián c/Municipalidad de Loncopué s/Ordinario”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-125/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Catalán, Marcos Sebastián c/Municipalidad de Loncopué s/Ordinario”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-126/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio 1118/02, a través del cual se informa sobre la situación de la administración de Justicia al hallarse integrado este órgano por sólo dos de los cinco miembros que, conforme las prescripciones constitucionales, deben conformar su planta mínima (Expte.O-127/02).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de los Oficios 8585/02 STC y 8604/02 STC, juntamente con los acuerdos C-3677 y C-3679, resolviendo tener por presentada -extemporáneamente- la Rendición de Cuentas -Ejercicio Año 2000- de la Municipalidad de Junín de los Andes y Plottier, respectivamente (Exptes.O-128 y 129/02).

- *Se giran a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Erice, Juan Carlos c/Municipalidad de Las Lajas s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-130/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Carlos Antonio Asaad, del Bloque del Partido Justicialista, comunicando la estructura de conducción de ese Bloque (Expte.D-114/02).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Declaración 04/02, por la cual se establece que es necesario que los senadores y diputados nacionales se aboquen al estudio y derogación de las leyes de jubilaciones de privilegio a la mayor brevedad (Expte.O-131/02).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich -presidente del Bloque del Partido Justicialista-, informando que ha tomado conocimiento que el vocal designado en comisión para integrar el Tribunal de Cuentas de la Provincia ha intervenido como perito contador en actuaciones judiciales (Expte.D-115/02).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo de la Nación la repavimentación de doscientos treinta kilómetros de la Ruta nacional 40 en la Provincia del Neuquén (Expte.D-033/02 - Proyecto 4610)

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita al gobierno nacional garantice el mejoramiento presupuestario de los programas nacionales Pro Huerta y Plan Social Agropecuario (Expte.D-270/00 - Proyecto 4327 y agregado Expte.D-281/01 - Proyecto 4559).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se incorpora al

título segundo, capítulo primero -De la competencia de la Justicia de Paz- de la Ley 887, el artículo 10° bis (Expte.D-099/01 - Proyecto 4398).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara obligatorio el uso de los nombres genéricos de medicamentos en todas las prescripciones de profesionales médicos y odontólogos matriculados en todo el territorio de nuestra Provincia (Expte.D-046/02 - Proyecto 4617 y agregado Expte.D-040/02 - Proyecto 4612).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

IV

Comunicaciones particulares

-De los señores Francisco Melo y Adrián Fernández -secretario general y secretario de Acción Gremial de la Asociación Bancaria Seccional Neuquén-, solicitando información respecto al tratamiento que ha tenido el órgano de control de gestión, creado para el Banco Provincia del Neuquén SA, mediante Ley 2351 -de transformación de dicha institución crediticia- (Expte.P-017/02).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

V

Proyectos presentados

- 4652, de Ley, iniciado por los señores Jorge Braun y Oscar Gevara -presidente y secretario, respectivamente, de la Fundación Hábitat Comahue-, por el cual se regulan los presupuestos mínimos de protección ambiental de la producción frutihortícola y control de la contaminación en los valles de regadío de la Región Patagónica (Expte.P-016/02).

- *Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

- 4655, de Declaración, iniciado por los señores diputados Julio César José Falleti, Luis Ernesto González, Manuel Vera García y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a que arbitre medidas que tiendan a cancelar la deuda que mantiene con el sector privado forestal, en relación a los beneficios otorgados por Ley 25.080 -de inversiones para bosques cultivados- (Expte.D-102/02).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4656, de Declaración, iniciado por los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Héctor Ricardo Villar y otros -del Bloque de la Alianza-; Aldo Antonio Duzdevich, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio y otros -del Bloque del Partido Justicialista-, y Eduardo Correa -del Bloque del PSP-, por el cual se establece de interés legislativo el convenio sobre cooperación científica y tecnológica entre la República Argentina y el Estado español, para la realización del proyecto integral Araucaria Liwen Mapu-Parque Lanín (Expte.D-103/02).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, solicito que se reserve en Presidencia este proyecto de Declaración para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Esto no había sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo tanto lo pongo a consideración de los señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- Eso no se acordó, señor presidente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Que se reserve, señor presidente y después discutimos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo reservamos en Presidencia y después discutimos si se trata o no.

Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia efectuado por el señor diputado Frigerio.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 4657, de Ley, iniciado por el Bloque Unipersonal Partido Socialista Popular, por el cual se propicia reglamentar el libre acceso a fuentes oficiales de información y la publicidad de los actos emanados en el ámbito de los Poderes del Estado de la Provincia del Neuquén (Expte.D-113/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4658, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se instituye el programa de recuperación de tierras aptas improductivas denominado "Más y mejores alimentos con justicia social" (Expte.D-104/02).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4659, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se faculta al IADEP a otorgar a los productores frutícolas de la Provincia del Neuquén que utilicen aceite curafrutales para el control de plagas en sus cultivos, la suma del cincuenta por ciento de la facturación que presente paga en concepto de monto no reintegrable (Expte.D-105/02).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4660, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se faculta al IADEP a otorgar a los productores frutícolas de la Provincia del Neuquén que utilicen emisores de feromonas de confusión sexual para el control de carpocapsa y grafolita, la suma del cincuenta por ciento de la facturación que presenten paga en concepto de monto no reintegrable (Expte.D-106/02).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4661, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se faculta al IADEP a otorgar a los productores frutícolas de la Provincia del Neuquén que utilicen gas oil para el desarrollo de sus actividades productivas, la suma del cincuenta por ciento de la facturación que presenten paga en concepto de monto no reintegrable (Expte.D-107/02).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4662, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se faculta al IADEP a otorgar a los productores frutícolas de la Provincia del Neuquén que utilicen polisulfuro de calcio para el control de plagas y enfermedades en sus cultivos, la suma del cincuenta por ciento de la facturación que presenten paga en concepto de monto no reintegrable (Expte.D-108/02).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4663, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se crea en el ámbito de la Provincia del Neuquén el “Registro Provincial de Guías Eventuales de Turismo Paleontológico, Espeleológico y Arqueológico” (Expte.D-109/02).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reconsideración del proyecto número 4657. Esto lo planteo porque en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que fuera a la Comisión “A” y acabamos de enviarlo a las Comisiones “A” y “B”. Entiendo que debería -como acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria- solamente enviarse a la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estamos hablando del expediente D-109/02?

Sr. CORREA (PSP).- No, del expediente D-113/02, proyecto número 4657.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Estaba acordado girarlo a la Comisión “A”.

Sr. FALLETI (MPN).- Mire para acá, no mire a la Alianza, yo también participo (dirigiéndose a la Presidencia).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, señor diputado, estoy mirando lo que dice acá y después le voy a dar la palabra (dirigiéndose al señor diputado Julio César José Falletti).

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Por algo somos referencia, somos más atractivos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que fuera girado a la Comisión “A”. Así estaba acordado por todos los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. ASAAD (PJ).- Qué expediente, por favor, señor presidente?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- 4657.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto número 4657 va a la Comisión “A”. Habíamos quedado -antes de darle la palabra al diputado Correa- en el proyecto número 4663, expediente D-109/02, que se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Continuamos.

- 4664, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se faculta al IADEP a otorgar a los productores frutícolas de la Provincia del Neuquén que utilicen gas natural, por red o envasado o gas licuado para el desarrollo de sus actividades productivas, la suma del cincuenta por ciento de la facturación que presenten paga en concepto de monto no reintegrable (Expte.D-110/02).

- *Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4665, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, repudiando la decisión del Gobierno nacional de derogar la baja impositiva para combustibles vendidos en la región cordillerana del Corredor de Los Lagos (Expte.D-111/02).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4666, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia la modificación de varios artículos de la Ley 2347 -de Ministerios- (Expte.E-018/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4667, de Ley, iniciado por el Bloque Unipersonal Alternativa por una República de Iguales, por el cual se establece la necesidad de la utilización de medicamentos por su nombre genérico (Expte.D-117/02).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4668, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica la Ley 1994 -de obligaciones fiscales- (Expte.O-133/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para hacer una reconsideración del proyecto de Ley número 4666, iniciado por el Poder Ejecutivo, sobre la modificación de artículos de la Ley de Ministerios. Habíamos quedado en la Comisión de Labor Parlamentaria que iba a la Comisión "A" solamente...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Tiene razón.

Sr. CORREA (PSP).- Tiene razón, en este caso tiene razón.

Sr. FALLETI (MPN).- El jurado dice que tengo razón (aludiendo a la bancada de la Alianza).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten, voy a hacer una observación como diputado. En este proyecto que fue enviado a todos los Bloques, hay reducción de gastos; entonces yo no sé si no tiene que ser tratado también en la Comisión “B”.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Tiene que ser tratado en la Comisión “B” también.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está bien, estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estamos de acuerdo?

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Falta, estoy esperando al próximo proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, iría a las Comisiones “A” y “B”, quedaría así señor diputado Falletti?

Sr. FALLETI (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos.

- 4669, de Declaración, iniciado por la señora diputada María Teresa Edit Berbel -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se rechaza toda intención de cesión de porción de nuestro territorio nacional con el propósito de ser canjeado por el pago de la deuda externa nacional (Expte.D-118/02).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para pedir que se reserve en Presidencia, dado que habíamos acordado que se podía tratar en la sesión del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Duzdevich.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reconsideración del proyecto número 4667 que se pasó a la Comisión “C”; habida cuenta que hay un Despacho sobre este tema, voy a solicitar por el momento el archivo de ese expediente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Moraña.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se gira al Archivo.

Continuamos.

- 4670, de Declaración, iniciado por la señora diputada María Teresa Edit Berbel -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional dar cumplimiento presupuestario destinado para los programas “ Pro Huerta” y “Programa nacional Agropecuario” (Expte.D-119/02).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten, de este expediente que está reservado en Presidencia hay Despacho de Comisión que está para ser tratado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Por favor, señor presidente, estamos tratando el proyecto número 4670. La verdad es que en el Orden de Día que yo tengo se me han desaparecido algunas propuestas. Nosotros pediríamos que este proyecto no pasara al Archivo sino que lo enviáramos a la Comisión "K", porque es uno de los temas que vamos a tratar en Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estamos hablando del expediente D-119/02?

Sr. ASAAD (PJ).- Estamos hablando del Programa Pro Huerta.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Asaad, si me permite, hay un Despacho de Comisión reservado en Presidencia para ser incorporado en el Orden del Día de la sesión del día de hoy; sino le sugiero...

Sr. ASAAD (PJ).- ... que llevemos el proyecto de Declaración de nuestra Cámara aprobado, estamos totalmente de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo adjuntamos al otro Despacho.

Sr. ASAAD (PJ).- ... y en el proyecto de Declaración del otro Despacho vamos a invitar al Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado expediente.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 4671, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece un régimen transitorio de exención de deudas por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales dedicados a la producción agrícola intensiva en actividad (Expte.E-019/02).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-091, 094, 095, 096, 098, 101, 112 y 116/02.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,15')

I

Homenajes

1

Al Día mundial contra el empleo infantil

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Domene.
Sra. DOMENE (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados, a partir de una decisión de la Organización Internacional del Trabajo hoy se celebra por primera vez el "Día mundial contra el trabajo infantil". No voy a hacer muchos comentarios sobre este tema que estoy segura que cada diputado y diputada conocen como también deben conocer sus consecuencias. Solamente voy a rescatar de un informe elaborado por UNICEF algunos datos que nos deben servir para la reflexión y para reafirmar compromisos a favor de la reducción paulatina de este problema. En el mundo hay unos doscientos cuarenta y seis millones de niños entre cinco y diecisiete años que trabajan; once millones de menores de quince años lo hacen en tareas peligrosas; cincuenta y nueve millones de jóvenes de quince a diecisiete años deberían ser protegidos contra riesgos laborales; ocho coma cuatro millones de chicos están atrapados en la esclavitud, servidumbre y trata de niños, trabajos forzosos, etcétera, y faltan cifras sobre niños que están afectados a tareas de combate en guerras que se desarrollan en sus países. En la Argentina también, como es lógico, hay tela para cortar en la materia. En nuestro país hay quinientos mil menores de catorce años que trabajan; el cuarenta por ciento de los chicos que trabajan abandonan la escuela; el trece coma ocho por ciento sigue en la escuela pero con serias dificultades; el veintisiete por ciento de los niños trabajadores repitió, por lo menos, una vez la escuela primaria y en las zonas urbanas el cincuenta y ocho coma dos por ciento de los chicos de trece a diecisiete años no va a la escuela. En la investigación que ha realizado UNICEF en la Argentina se desarrollan algunas ideas para trabajar sobre el problema. Se presenta como una necesidad el mejoramiento de la escuela pública como factor de inclusión social; también plantea la necesidad de conocer las demandas educativas de los distintos sectores sociales y adecuar a esa demanda la oferta educativa. UNICEF también acentúa el imperativo de que las familias, los niños y los adolescentes deben conocer cuánto y qué pierden cuando abandonan la escuela. Pero también vale que nos preguntemos si acaso la escuela por sí sola, por más mejoras y adaptaciones que se le hagan, puede ser una herramienta apta para resolver el problema. Evidentemente no lo logrará, será un conjunto de factores oficiales y privados, multisectoriales, los que deben dar formas a políticas definidas y sustentables en el tiempo para atacar este problema. En la Provincia del Neuquén contamos con la Ley número 2302, de Protección Integral del Niño y Adolescente, que nos compromete a considerar primordial la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos y nos obliga a realizar todos los esfuerzos

garantizando al niño y al adolescente los cuidados y atención inherentes a su peculiar condición de persona en desarrollo.

Para terminar, quisiera que juntos reflexionemos: los niños deben tener un solo trabajo, ser niños. Muchas gracias, señor presidente.

II

Otros Asuntos

1

Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-122/02 - Proyecto 4674)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, quiero solicitar el tratamiento de un proyecto de Declaración que tiene que ver con un conflicto que afecta a la ciudad de Neuquén, que es el despido de veintiún trabajadores de la empresa Cable Visión del Comahue que genera una situación de agravamiento al conflicto social en nuestra Provincia. Por la trascendencia que tiene, entendemos que esta Honorable Cámara tiene que pronunciarse y para ello hemos elaborado -con el aporte de los distintos Bloques- un proyecto de Declaración que solicitamos sea tratado en esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbaajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para referirme a otro tema.

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Hay una propuesta efectuada por el señor diputado Radonich.

Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En virtud de las expresiones del diputado que me antecedió en el uso de la palabra y habiendo tenido contacto con empleados de la empresa Cable Visión del Comahue en el día de ayer, imponiéndome realmente de la crítica situación que están atravesando estos veintiún empleados que han sido despedidos y analizándolo justamente con el presidente de la bancada de la Alianza, nos parece más que oportuno que esta Honorable Cámara se expida sobre el particular, habida cuenta de la crítica situación social que está atravesando nuestro país y por lógica consecuencia la Provincia del Neuquén, lo que significaría dejar a veintiún familias más en la calle. Creemos oportuna nuestra participación en este tema para exhortar a las partes a que lleguen a un acuerdo y puedan ser reincorporadas estas veintiún personas; sin duda, nuestro Bloque entiende que esta situación debe remediarse.

De cualquier manera -si me permite un minuto más-, quiero decirles que tomé contacto con la gente de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia que intervino en este conflicto, al solo efecto de conocer cuál había sido la participación de este organismo provincial. Rápidamente el Gobierno provincial, a través de la Subsecretaría de Trabajo -como explicaba recién-, intentó acercarse a las partes, está justamente en esta intención y en este propósito; pero me parece también oportuno que todos los Bloques

de nuestra Honorable Cámara exhortemos, sugiramos y repudiamos actitudes de esta naturaleza que no le hacen nada bien a la paz social. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado proyecto de Declaración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si ustedes así lo consideran, daríamos lectura al proyecto de Declaración o esperamos leerlo para cuando sea tratado.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Cuando sea tratado.

- Se incorpora el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cuando sea tratado, perfecto.

2

Traslado de Comisión

(Art. 137 - RI)

(Expte.O-017/02)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar el traslado del expediente O-017/02 a la Comisión "F", puesto que está en este momento en la Comisión "H". Este expediente que fue girado hace varias sesiones, trata sobre la copia de las Ordenanzas 934 y 939 de 2001, sobre el ordenamiento urbano ambiental de los lotes de Huechulafquen. El expediente madre de éste está en la Comisión "F", nosotros ya lo hemos analizado pero consideramos que no tenemos facultades para opinar al respecto y sí la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Concretamente, solicito que sea trasladado a la Comisión "F" el expediente O-017/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el traslado de este expediente a la Comisión "F".

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este expediente es trasladado a la Comisión "F".

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

3

Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-123/02 - Proyecto 4675)

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, nuestro Bloque en esta Hora de Otros Asuntos quiere presentar un proyecto de Declaración que tiene que ver con la reciente Resolución emitida por la Secretaría de Energía de la Nación, limitando

las exportaciones de petróleo crudo, principal recurso junto con el gas de nuestra querida Provincia del Neuquén. Con la autorización de la Honorable Cámara voy a proceder a fundamentar el mismo.

La política energética aplicada en los últimos meses en el país ha conducido a que se produzca un fuerte desbarajuste en todo este sector, cuyas consecuencias realmente son impredecibles. De esta forma todo el segmento energético basado en un mercado fuertemente desregulado y con precios y tarifas dolarizadas durante una década, ha pasado a transitar rápidamente hacia la regulación del mismo; por ejemplo, aun después de producida una fuerte devaluación de nuestra moneda nacional, en el caso de las tarifas eléctricas y de gas natural, las mismas se mantienen por imposición del Ministerio de Economía de la Nación en iguales valores en pesos, con aumentos regulados en el caso del gas propano y butano y con aumentos indirectamente regulados, tal el caso de los combustibles líquidos como la nafta y el gas oil; sólo ha escapado a esta regulación el petróleo de exportación que al no poder referirse a un precio interno, ha sido gravado con un Impuesto a las Exportaciones de un veinte por ciento para todas aquellas ventas que se hagan en el exterior. Debido al buen valor que tiene este producto circunstancialmente en el mercado internacional y al venderse en dólares representa, aun con el gravamen, el mejor negocio en el sector energético nacional actualmente. Esta política energética del mercado regulado que se pretende imponer, no ha podido servir de contención...

- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

... al sistemático aumento de precios que registran los combustibles líquidos tales como la nafta pero principalmente el gas oil. Este último combustible tiene una lamentable historia de desaciertos en la política desarrollada en la década del '90, donde se alentó imprudentemente su consumo en un segmento que no era precisamente el del transporte comercial o el de la agroindustria sino que se utilizó también para el sector particular. Este desfase es el que motiva un aumento mayor del gas oil que el de las naftas; aun con estos aumentos registrados, los refinadores locales obtienen precios muy bajos con respecto al dólar, porque en cuanto a los combustibles líquidos -si comparamos su precio con países vecinos- podemos observar que el precio de venta a un valor del dólar es de tres pesos treinta y cinco para la nafta súper en la Argentina, o sea, cero coma cuarenta y un centavos de dólar por litro; en Brasil es de cero coma sesenta y cuatro; en Uruguay es de uno con cero cuatro; en Paraguay es de cero coma cincuenta y cuatro; en Chile cero coma cincuenta y uno; en Perú cero coma setenta y cinco. El precio del litro de gas oil para la misma conversión monetaria en la Argentina es de cero coma veintinueve dólar por litro, mientras que en Chile es de cero coma treinta y seis, en Brasil de cero coma treinta y ocho, en Uruguay de cero coma cuarenta y cuatro, y en Perú de cero coma cuarenta y nueve. Si tenemos en cuenta que en nuestro país se grava a través del Impuesto a los Combustibles un cincuenta por ciento, aproximadamente, resulta que los refinadores reciben sólo la mitad del valor que pagamos por surtidor, situación que no se repite al menos en esa misma magnitud en los países vecinos mencionados. Toda esta situación viene a explicar el porqué las refinerías locales -en especial ESSO y SHELL que son empresas integradas, es decir, que no producen el petróleo y lo industrializan a la vez- aducen la falta de oportunidad para comprar petróleo en el mercado nacional, por lo menos, a precios razonables y de esta manera se produce una suerte de desabastecimiento, en especial en el gas oil, cuyo aumento desproporcionado por la demanda se venía cubriendo con la importación de

cortes de petróleo para tal fin. El Gobierno nacional, a sabiendas de la alta capacidad de respuesta de los productores petroleros, que en el actual escenario interno rápidamente han orientado la venta de su producción al exterior, dictó el Decreto número 867 de fecha 24 de mayo de 2002, declarando la emergencia en el abastecimiento de hidrocarburos en todo el territorio nacional, y también mediante ese mismo Decreto,...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... facultó a la Secretaría de Energía de la Nación a determinar los volúmenes de la producción nacional de petróleo crudo y gas licuado de petróleo, que deben ser dedicados al abastecimiento del mercado doméstico. Lamentablemente, con esta facultad otorgada por ese Decreto, el señor Alieto Guadagni, titular de la Secretaría de Energía de la Nación, ha emitido esta terrible Resolución número 140 de 2002, que establece el porcentaje de petróleo crudo al que estarán facultadas las empresas para exportar durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año, impidiendo exportar a quienes no lo hacían para la misma época del año pasado y a aquellos que lo hacían, imponiéndoles un tope por el cual no pueden exportar más del treinta y seis por ciento de los valores del año pasado. Nuestro Bloque viene a decir a esta Honorable Cámara que esta norma vulnera las reglas de juego de las inversiones realizadas y que genera inseguridad a las compañías interesadas en invertir en la Provincia. Venimos también a decir que provoca un daño concreto a las finanzas de nuestra Provincia, ya que las compañías concesionarias en el mes de marzo de 2002 han exportado más del cuarenta y seis por ciento del crudo y además priva al país del ingreso de divisas. A modo de ejemplo: algunas compañías como Chevron San Jorge exporta entre el ochenta y el ciento por ciento de su producción, mientras produce el veinticinco por ciento de toda la producción de petróleo de la Provincia del Neuquén;...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... otro ejemplo: también la empresa Pecom Energía Sociedad Anónima exporta el setenta y tres por ciento de lo que produce; PIONEER el cuarenta y tres por ciento; CAPEX el ciento por ciento; si a esta compañía sola se le permite exportar hasta el treinta y seis por ciento de su producción, esto significaría para nuestra Provincia dejar de percibir una cuantiosa suma en concepto de regalías, teniendo en cuenta la recesión existente y el excedente de naftas en el mercado interno. Entendemos que estas compañías no van a tener nunca oportunidad de vender el crudo excedente en el mercado interno, con lo cual el Estado provincial resultará muy perjudicado. En el caso de la primer compañía que yo mencionaba, Chevron San Jorge, justamente, por ser una de las que más produce, si no pudiera colocar su producción -la que ya no le permiten exportar en el mercado interno- la Provincia dejaría de percibir aproximadamente diecisiete millones de pesos por mes, ya que la producción de mayo en un ochenta por ciento fue a parar a la exportación. Por eso, estamos en condiciones de asegurar que la Resolución de referencia creará un perjuicio, aproximadamente, superior a los veintidós millones de pesos mensuales, teniendo en cuenta a las otras compañías. Pero también hay que tener en cuenta que esta Resolución le pone límites por cuatro meses, así que multiplicando por cuatro meses, el perjuicio sería de ochenta y ocho millones de pesos, esperando, por supuesto, que a estos iluminados no se les ocurra prorrogar los plazos para las restricciones en las exportaciones. Con respecto a futuras inversiones, éstas se

verán seriamente afectadas con la consecuente disminución en los niveles de producción de petróleo y gas, afectando también la calidad y actividad de bocas de expendio de combustibles, con la consecuente caída en la recaudación de los impuestos a nivel provincial y nacional y al caer la producción y la actividad de expendio de combustibles, lógicamente, se verá afectado el nivel de empleo en nuestra Provincia y, por supuesto, en el país. Es lógico pensar que al restringirse las exportaciones y al afectarse los niveles de producción, se desalentará la exploración, reduciéndose el horizonte de reservas, con lo cual en el corto plazo va a resultar necesario importar crudo; sí, escuchamos bien, en Neuquén se va a necesitar importar crudo, produciéndose un efecto contrario al pretendido en esta norma. Cabe mencionar que establecer cupos de exportación para solucionar el problema de desabastecimiento de gas oil no resulta eficaz, ya que la falta del mismo en el mercado responde a la caída en la demanda interna de la nafta y al alto costo del gas oil importado. Si tenemos en cuenta que de la refinación del crudo se obtiene igual cantidad de nafta que de gas oil, aun si se restringe la exportación del crudo, esta mayor disponibilidad de crudo en el mercado interno no generará mayor producción de gas oil por la distorsiva política que ha afectado a la demanda de naftas; no hay demanda para el excedente de naftas en la República Argentina, es decir que no tiene que ver con la falta de abastecimiento de crudo. A pesar de que las refinerías operen en toda su capacidad, habrá necesidad de importar gas oil en forma estacional. Por esta razón, la Ley número 25.596 permitió la importación de gas oil con exención del pago del Impuesto a las Transferencias de Combustibles. Por otra parte, hace pocos días se firmó un acuerdo entre las productoras y el Gobierno nacional denominado Convenio de Estabilidad de Suministro de Gas Oil, ratificado por el Decreto nacional número 652/02 para asegurar una venta adicional de cinco mil metros cúbicos/día a las refinerías no integradas para que éstas aumenten la utilización de sus plantas, por lo que no existiría desabastecimiento de crudo y no resultaría necesaria la aplicación de la Resolución número 140. La restricción a la exportación, reitero, se traduce en una restricción a la producción de petróleo, ya que lo que no se vende en el mercado externo no se podrá colocar en el mercado interno, con la consecuente disminución en los ingresos por regalías y menor facturación, lo que también es menor recaudación en ganancias y menor coparticipación para la Provincia del Neuquén. ...

- Se retira el señor diputado Antonio Guiñazú.

... Por lo expuesto, nuestro Bloque declara la necesidad de que la Secretaría de Energía de la Nación -o el organismo que compete- anule esta Resolución, caso contrario entendemos razonable y pretendemos acompañar al gobernador de la Provincia si hace falta hasta llegar a una instancia judicial.

Por último, quiero resaltar que ante semejante mala noticia, lo llamativo es que los Bloques de la oposición, a sabiendas de que existe esta Resolución, no han emitido sonido, no se ha escuchado una sola voz de repudio a tan desacertada decisión. O no somos todos representantes del pueblo del Neuquén? O no deberíamos unirnos en defensa de los recursos de nuestra Provincia? Por eso, señor presidente, como mínimo, como mínimo espero el apoyo a este proyecto de Declaración que voy a leer y en una opción de máxima, espero escuchar a cada Bloque referirse al respecto.

El proyecto de Declaración simplemente tiene tres artículos y uno de forma; el primero dice lo siguiente: "Repudiar la anuencia del Gobierno nacional para con la Resolución 140/02 de la Secretaría de Energía de la Nación.

Artículo 2º. Requerir al Gobierno nacional su imperiosa intervención a efectos de impedir la aplicación de la Resolución mencionada.

Artículo 3°. Acompañar al señor gobernador de la Provincia en sus acciones de reclamo ante el Gobierno nacional para que revierta esta medida, y aún en aquellos que impliquen una presentación judicial.

Artículo 4°. De forma.”. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, realmente me sorprende este extenso discurso elaborado -se ve- en algún despacho de alguna compañía petrolera neuquina o con sede en la Provincia del Neuquén, donde se hace un extenso panegírico a favor de la libertad de mercado, a favor de la libertad de empresas, que se contradice permanentemente con otros discursos que hace el mismo Bloque del oficialismo respecto de otros temas. Parece ser que en algunos temas el Gobierno tiene que intervenir en la economía y tiene que regularla y en otros tenemos que dejar que la economía esté absolutamente desregulada. Entonces, mientras se critica a las doctrinas o las políticas liberales, simultáneamente se hace un planteo de los buenos que son para la Provincia del Neuquén y para todo el país esas políticas liberales. Hace no muchos días tuvimos que escuchar en esta Honorable Cámara una fuerte embestida contra el Gobierno nacional a partir de la decisión que el mismo había tomado de gravar el veinte por ciento a las exportaciones petroleras; en ese momento, escuchamos a un ex funcionario del Movimiento Popular Neuquino de este Gobierno provincial, hoy devenido o siempre devenido gremialista empresario del petróleo, que amenazaba con cortar los gasoductos y de hecho llegó a producir una situación de ésta que mereció o que creó un serio conflicto con la República de Chile y yo escuchaba ayer al gobernador diciéndole al señor presidente de Chile que se quedara tranquilo, que no iba a haber más problemas. Y recordaba claramente que este ex funcionario y representante -no se sabe bien si de las empresas petroleras o del gremio petrolero- había estado acordando con el gobernador las medidas de fuerza que se iban a tomar donde una de ellas era el corte de los gasoductos que luego casi produjeron un conflicto internacional con la hermana República de Chile. Resulta que en ese momento se daba el mismo argumento que se está haciendo ahora, de que iban a haber mil despidos en la industria petrolera si se tomaba esta medida de mantener el veinte por ciento a las retenciones al petróleo, de que se iba a paralizar la producción, de que esto iba a traer enormes perjuicios a la Provincia. ...

- Reingresa el señor diputado Antonio Guiñazú.

... Evidentemente, nada de eso pasó, ninguna de esas cosas pasaron; sí hay despidos en las empresas petroleras, despidos donde los dirigentes gremiales y el Gobierno provincial a veces miran para otro lado, cuando las empresas, aliadas estratégicas del señor gobernador de la Provincia -o el señor gobernador de la Provincia aliado estratégico de las empresas petroleras- toman este tipo de medidas perjudiciales a nuestra Provincia y contra nuestros trabajadores. Empezó el discurso del miembro informante del Bloque del Movimiento Popular Neuquino hablando de que se están manteniendo artificialmente las tarifas eléctricas y las tarifas del gas, manteniéndose sus valores en pesos. Esto coincide con lo que el señor gobernador de la Provincia vino a plantear el 1° de Mayo, pidiendo la dolarización del valor boca de pozo del gas porque, lógicamente, la dolarización va a impactar enormemente en nuestras regalías pero la dolarización del valor boca de pozo del gas va a traer un perjuicio tremendo para todos aquellos consumidores patagónicos y no patagónicos que necesitan de este vital elemento para su vida y su subsistencia diaria. Entonces, mientras tenemos un proyecto de Declaración que vamos a tratar a continuación pidiendo que el Gobierno nacional

mantenga un descuento de dieciséis centavos del Impuesto a las Naftas para el Corredor de Los Lagos y que todos estamos apoyando, simultáneamente, aquí se está pidiendo que se libere, que se desregule absolutamente el mercado y se permita, por ejemplo, a las empresas productoras de gas multiplicar por tres o por cuatro sus precios. Esto es lo que está pasando con el gas propano butano, que cuando se habla del valor de la garrafa y que aquí nos está impactando, no sólo está impactando porque parecería ser que nos divierte pensar que aquellas provincias que no son productoras, que pertenecen a esta Argentina pero que no son productoras de petróleo, no nos interesa que les cobren el gas tres, cuatro o cinco veces más porque en definitiva ellos no son productores, pero resulta que a nuestra gente también le está afectando, más allá del merecimiento ético que merece este concepto de olvidarnos de que vivimos en la Argentina, que somos un país, que nuestros hermanos de Jujuy, del Chaco, de Misiones, de La Rioja y de Corrientes, son tan argentinos como nosotros; más allá de esta valoración y de este merecimiento que no ingresa en las consideraciones que se hacen cuando se hacen estos planteos, resulta que también los vecinos de nuestra Provincia y nuestros vecinos patagónicos, están sufriendo el impacto de la desregulación de las tarifas de propano butano que, lamentablemente, han estado reguladas por la mitad, no de la misma manera que está siendo regulado el gas boca de pozo. Realmente, todo este discurso a favor de la desregulación, a favor de permitirle a las empresas petroleras que exporten la totalidad de su producción que encima -porque éste es el próximo paso que hay que pedir- es tan liberal la venta en el mercado de petróleo, que las empresas petroleras no tienen la obligación de ingresar los dólares al país. Entonces, en la situación en la que está viviendo la Argentina, hacer planteos de esta naturaleza, de que acá las empresas petroleras, los grandes beneficiarios de toda esta política liberal que tanto critican y se llenan la boca los miembros de este gobierno provincial, hacer esta defensa a ultranza de la libertad del mercado petrolero, de permitirle que hagan lo que quieran en el mercado interno porque se están quejando de que el valor en dólares que están percibiendo por las naftas o por el gas oil es inferior al valor que perciben en otros países; ahora, cuando el valor en dólares era superior al que percibían en otros países, resulta que no se alzó ninguna voz aquí diciendo que las empresas petroleras estaban ganando de más. Las empresas que producen en esta Provincia tienen sus costos pesificados, señores, los salarios de los trabajadores los pagan en pesos, no los pagan en dólares, los contratos a las empresas de servicios de nuestra Provincia, a las empresas de Cutral C6, Plaza Huincul, Rinc6n de los Sauces los est6n pagando en pesos, no los est6n pagando en d6lares. Entonces, aqu6 se quieren apropiarse de una plusval6a extra que es parte de esta situaci6n de crisis, de cat6strofe nacional que tenemos, con una devaluaci6n tan profunda que est6n en esa voracidad que tienen las empresas petroleras, quieren apropiarse absolutamente de toda la renta posible y sacarle el mayor jugo a esta actividad, sin medir ninguna consecuencia de lo que suceda en el mercado interno, de lo que suceda con los subproductos del petr6leo, tanto en nuestra Provincia como en el resto del pa6s que por supuesto en esta pol6tica secesionista, de la creaci6n de una Regi6n Patagonia independiente no se incluye dentro de estos conceptos que se est6n planteando.

Se nos dec6a reci6n que Neuqu6n va a dejar de percibir de diecisiete a veintid6s millones de pesos por mes de ingresos por regal6as; ser6a bueno que el Gobierno de la Provincia informe a cu6nto est6 cobrando las regal6as porque hasta el d6a de hoy no podemos saber cu6l es el ingreso que se tiene por regal6as en esta Provincia a partir de la devaluaci6n del peso. Se dijo en un momento que no se estaba cobrando uno a uno, resulta que se estaba cobrando a uno veinte o a uno treinta; se dijo que se han hecho reclamos pero resulta que hasta el d6a de hoy nuestras aliadas estrat6gicas, pareciera y

sospechamos todos, que nuestras aliadas estratégicas que son tan estratégicas cuando vienen a pedir que hagamos lobby a favor de ellas, no son tan aliadas estratégicas cuando nos tienen que pagar y liquidar las regalías a valor del dólar del mercado libre del día anterior. Parece ser que para eso no son tan estratégicas. Entonces, quisiéramos que el mismo énfasis que pone el Bloque del oficialismo para hacer la defensa de los intereses de las petroleras, lo pongan para defender los intereses de esta Provincia y hacerle pagar a las petroleras las regalías que corresponde que nos paguen. No sé cómo es que vamos a perder diecisiete millones de pesos porque entonces tendríamos que ver cuánto es lo que estamos cobrando por los ingresos de regalías por petróleo. En el mes de enero fueron diecinueve millones de dólares. Si vamos a perder veintidós millones de pesos, quiere decir que hoy deberíamos estar cobrando no menos de cincuenta o sesenta millones de pesos mensuales, cosa que no sabemos si es cierto o no, no sabemos hasta ahora en qué monto están liquidando las regalías las empresas que son nuestras aliadas estratégicas. También se habla acá -y ésta es la cantinela permanente de las petroleras cada vez que se le quiere tocar un peso de su bolsillo- de que no van a explorar más, de que va a haber que importar petróleo, de que nos vamos a quedar sin gas, de que van a tener que cerrar los yacimientos. Esto, realmente, suena absolutamente ridículo para compañías que han tenido la ventaja de un precio internacional, de un valor internacional del crudo que está por encima de los valores que venían el año pasado; y segundo, que han multiplicado sus ingresos por tres o por cuatro a partir de tener el dólar a tres pesos treinta o tres pesos cuarenta. Nosotros tenemos que seguir acompañando este tipo de reclamos que estamos planteando o haciendo una defensa exagerada e innecesaria de los intereses de las compañías petroleras que en algún caso pueden llegar a coincidir con los intereses de la Provincia, seguramente en lo estratégico, en el fondo nunca van a ser los mismos intereses, que son los del pueblo argentino. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a empezar con una opinión que parece una verdad de Perogrullo. Me gustaría recordarle al diputado preopinante que estamos en la Legislatura del Neuquén, éste pareciera ser un discurso para otra legislatura -probablemente de otra provincia-. Nosotros, en Neuquén hoy por hoy y hasta tanto no logremos cambiar nuestro sistema productivo, lo único que tenemos para vender hoy es petróleo y gas. De manera que atacar este tipo de exportaciones y que los diputados no salgan a defenderla, estamos hablando de los sueldos de los empleados públicos, estamos hablando de la educación, de la salud y de nuestro futuro porque se está hipotecando nuestra posibilidad de hacer la reconversión productiva que nos va a garantizar un futuro cuando no tengamos más este recurso no renovable. Me extraña cuando se habla de que acá no se rebelan; Duhalde no ha explicado todavía su plan de gobierno de manera que realmente ésta es la gran expectativa que estamos teniendo todos en el país. En este momento, cuando se quita el mal llamado subsidio a las naftas en la Patagonia, porque las naftas son nuestras y periódicamente se ataca para sacar el mal llamado subsidio al gas, que está mal llamado subsidio porque el gas es nuestro, mientras tanto el presidente de la Nación ha eximido al agro en la Pampa Húmeda,...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... ha subsidiado el gas oil al agro en la Pampa Húmeda, y yo me permito recordar que la harina y el aceite han aumentado mucho más que el petróleo, pero mucho más...

Sr. FALLETI (MPN).- Escuchá Duzdevich.

Sra. RIVAS (MPN).- ...y a nadie se le ocurrió,...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Mentira, no es así.

Sra. RIVAS (MPN).- ... bueno, probablemente el diputado no vaya al supermercado (dirigiéndose al señor diputado Duzdevich).

A nadie se le ocurrió prohibir la exportación de granos, de manera que nosotros estamos llamando a defender al pueblo del Neuquén pero además -y respecto a este carácter segregacionista que hablaba el diputado- indudablemente con el diputado tenemos una opinión muy distinta respecto al tipo de país que queremos tener todos porque su Gobierno nacional, con la devaluación, sumió a la mitad del pueblo argentino a que estén por debajo el índice de pobreza; este pueblo argentino también está ubicado en la Pampa Húmeda y también han caído por debajo el índice de pobreza en los últimos meses millones de habitantes en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. De manera que acá no se trata de defender la Patagonia en contra del resto del país, acá se trata de defender un país diferente, en donde desde todas las regiones y haciendo otro tipo de política, logremos un país en el cual el reparto del poder y de los recursos no esté en tan pocas manos de este Gobierno centralista como está actualmente, sino un país distinto donde el reparto sea otro, donde no se privilegien algunos sectores en detrimento de otros. Pero es importante ver acá quién defiende los intereses de la Provincia y quién va a defender nuestra subsistencia en los próximos meses y años, nuestro futuro y quién va a defender otros intereses que puedan tener a través de los grandes partidos nacionales. Me permito además hacerle una aclaración al diputado preopinante, en el Parlamento Patagónico se sancionó una Declaración firmada por los diputados del Neuquén también, en donde se estaba a favor del impuesto de la extracción del crudo a boca de pozo, no del impuesto al veinte por ciento a las exportaciones. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Realmente -a diferencia del diputado del Partido Justicialista- no me siento extrañado por lo que estamos escuchando esta noche en esta Cámara. Cada vez que se toca el tema del petróleo y los intereses petroleros siempre aparece muy borroso quién está hablando, me refiero a quién está detrás de las cosas que se están defendiendo en nombre de los intereses de la Provincia; se habla de la renta petrolera, de las ganancias de las empresas petroleras y de lo difícil que va a ser seguir manteniendo determinados niveles de producción, de industrialización y de abastecimiento por parte de las empresas petroleras, de mantenerse estas medidas como la que se está planteando con esta Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación. Y pregunto: quién está hablando? porque nosotros -tal cual como lo planteaba el diputado que presentó el tema del Movimiento Popular Neuquino haciendo una referencia a que somos diputados y representamos al pueblo de la Provincia del Neuquén- digo yo, no deberíamos estar más interesados respecto del tema petrolero en ver cómo hacer para legislar o para que las autoridades nacionales puedan controlar esta escalada astronómica e incontrolable ni directa ni indirectamente de los precios de los combustibles? Cómo hacer para apuntalar a una Nación que está débil, muy débil para controlar los poderosos intereses petroleros que siempre tienen ese olor a azufre, ese olor a podrido que larga el azufre y que cada vez que aparece el presidente de la Nación planteando su intención -y nada más que ello- de que no van a

aumentar los precios de los combustibles, esa noche o al otro día aparecen aumentados los combustibles por parte de las tres o cuatro empresas petroleras. Me gustaría que los esfuerzos de todos nosotros, legisladores del Neuquén, apunten en esta dirección porque esto hace a los costos de la producción, hace a las calorías suplementarias que necesitamos los patagónicos a la hora de calefaccionarnos en esta diferencia térmica que tenemos con el resto del país; éstas son nuestras diferencias. Y hay algo más que también me gustaría que nos preocupáramos en esta Legislatura, cuando se nos recuerda que somos diputados de la Provincia del Neuquén, me gustaría saber además de las preguntas que se hacía el diputado del Partido Justicialista en cuanto a cómo estamos cobrando las regalías que tanto decimos defender, me gustaría saber cómo están los avances de las empresas petroleras, todas aliadas estratégicas del Gobierno de la Provincia, en cuanto a los compromisos de inversión,...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... en cuanto a la cantidad de miles de millones de dólares que han planteado desde hace ya dos años y unos meses desde que iniciamos -me refiero en Neuquén- nuestra alianza estratégica, cómo están esos compromisos de inversión? no hemos escuchado también en los distintos medios a los voceros de las empresas petroleras que en estas condiciones no van a continuar haciendo las inversiones que habían pactado,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

...entre otros, con el Gobierno de la Provincia? Estos compromisos de inversión también hacen a la producción, a la cantidad de metros cúbicos de petróleo, de gas que va a industrialización en el mercado interno, al mercado externo y también hace a los compromisos de fuentes de trabajo genuinas que decíamos que íbamos a tener en esta Provincia.

Sr. FERREYRA (MPN).- Y que tenemos.

Sr. CORREA (PSP).- ... Realmente sin pretender abundar en más detalles que creo que hay muchos en este tema y en esta Provincia, digo porqué no como diputados de esta Provincia, no nos preocupamos en algo más tangible o si más a mano, que son estas aliadas estratégicas que vinieron prometiendo muchas cosas...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... que hoy por hoy están tan ausentes, que no se sabe ni cuánto aportan en regalías ni cuánto han avanzado en su compromiso de producción. Esto es todo, señor presidente. Gracias.

4

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios (Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Quiero avisar que quedan cinco minutos para finalizar la Hora de Asuntos Varios.

Está a consideración de los señores diputados continuar con el debate, para lo cual debemos prorrogar la Hora de Asuntos Varios.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

5

Moción de tratamiento sobre tablas y/o de giro a Comisión

(Arts. 136 y 128, inciso 7) - RI
(Expte.D-123/02 - Proyecto 4675)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, de todas maneras voy a ser muy breve.

Cuesta imaginarse un país diferente -como planteaba la diputada del oficialismo- cuando este país diferente no puede tener una política energética. Realmente cuesta imaginarse un país sin políticas energéticas que es lo que se está proponiendo desde el oficialismo y al plantear esas políticas, obviamente, uno tiene que pensar en políticas ligadas a lo productivo, así que realmente es un ejercicio de imaginación bastante imposible. Pero es entendible lo que plantea el oficialismo, yo los entiendo. Creo que debemos recordar un artículo que escribía un ministro del Gabinete aceptando la condición de lobbystas de las empresas petroleras; entonces, me parece que bajo esa misma condición es que le perdonaron a Repsol, en ese entonces, alrededor de ciento diez, ciento veinte millones de dólares, que hoy valorizados a este tipo de cambio representarían algo así como cuatrocientos millones de pesos. Señor presidente, creo que éste es un tema arduo y complejo, me parece que hay muchas aristas, por lo que entendemos conveniente que este proyecto pase a la Comisión "J" para ser debatido. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para expresarme en consonancia con los Bloques de la oposición y hacer una pequeña reflexión. Acá se habló y se debatió sobre si regulación sí, regulación no, como si las regulaciones especialmente en cuestiones vinculadas con recursos estratégicos, con recursos no renovables, fuese materia de discusión. Yo recuerdo que analizando los mecanismos de regulación de un país que nadie puede negar que es capitalista y que se plantea desde lo económico una postura absolutamente liberal, como es los Estados Unidos, en donde tienen antes de regulación de lo que a uno se le ocurra, particularmente tienen antes de regulación en materia energética que participan activamente, con mucha fuerza y firmeza en las cuestiones económicas, antes de regulación que si existieran en la República Argentina hoy, por ejemplo, no tendríamos los precios de la nafta y gas oil que estamos teniendo, que son artificialmente incrementados desde las petroleras. Entonces, éste no es un problema de discutir sobre regulación sí o no. Acá el problema que hay que discutir es cómo hacemos para fortalecer un Estado debilitado; tenemos un Estado nacional absolutamente debilitado y es responsabilidad de todos porque somos Nación, ya no es un problema de un gobierno débil, es un problema de Estado débil. Y cómo se fortalece al Estado? Se fortalece recuperando el ejercicio de las facultades que le son propias, ni más ni menos, el ejercicio de facultades que se fueron perdiendo a partir de privatizaciones perversas, de desregulaciones increíbles y de exenciones

impositivas realmente vergonzosas. En consecuencia, esto es lo que tenemos que hacer, recuperarnos como Estado; discutir estas cuestiones desde el marco coyuntural no nos sirve, no nos va a servir jamás, no podemos seguir discutiendo si el veinte por ciento sí o no, si el treinta y seis por ciento para la exportación o no; debemos discutir -como lo ha dicho el diputado de la bancada de la Alianza- una política energética nacional. Debemos fortalecer esa política; debemos tener en cuenta que el desabastecimiento coyuntural que puede llegar a surgir hoy, va a venir dentro de cuatro, cinco o seis años porque nuestro horizonte en materia de hidrocarburos es cada vez más pequeño, especialmente en petróleo, porque no se está explorando prácticamente desde el '95, '96, lo que se está haciendo en exploración es muy poco porque se están llevando los recursos a baldazos -por decirlo de una manera burda-, sin controlar absolutamente nada en una exploración total y absolutamente desordenada. En consecuencia, yo creo que tendríamos que mirar realmente todo el tema desde otra óptica...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... y como Provincia hidrocarburífera esencialmente preocuparnos por generar una política energética nacional y empezar a fortalecer al Estado porque por la debilidad del mismo estamos pagando las consecuencias, más allá de los errores profundos y gravísimos de algunos gobiernos; la debilidad del Estado la pagamos todos y la responsabilidad de fortalecerlo la tenemos todos porque -como ya dije en otras oportunidades- la Nación no es otra cosa que las provincias que la componen y la Provincia del Neuquén pertenece a la Nación Argentina. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Es por otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten los señores diputados, solicito hacer uso de la palabra como diputado, desde la Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es muy breve lo mío. Quiero compartir con el diputado del ARI que a nivel nacional debemos darnos una política energética; lo extraño de todo esto es que quien debe dar un proyecto de política energética es quien gobierna a través del Poder Ejecutivo y también quienes representan a las distintas provincias a través de las Cámaras de Diputados y Senadores. Lo lamentable de todo esto es que los representantes de las provincias pareciera ser que una vez que llegan a las respectivas Cámaras, se olvidan que las representan...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

...y la inmensa mayoría de las veces comienzan a legislar en favor de los intereses de la Pampa Húmeda; ésta es la realidad de todos los días. También es cierto que todos somos responsables de la crisis que vive el país y a esto no le vamos a quitar el pecho; pero dentro de esa responsabilidad pareciera ser que como Provincia del Neuquén nos toca permanentemente aportar a esta crisis y tratar de solucionar esta coyuntura desde lo que es nuestro y -como bien lo decía la diputada de mi Bloque que hizo uso de la palabra- hay exenciones para la Pampa Húmeda pero a la Provincia del Neuquén, a

través de la retención del veinte por ciento a las exportaciones se arma un plan de jefes y jefas de familias que está siendo solventado y dentro de mi Provincia, sistemáticamente aparece toda una cuestión política diciéndole a quienes necesitan de estos planes que no deben salir de los planes provinciales para no meterse en los planes nacionales que están siendo solventados con la plata de los neuquinos. Cómo no vamos a ser concientes de que la solución al problema nos la debemos dar todos. Y en esto creo que como Provincia, como partido, como Movimiento Popular Neuquino, somos los primeros en ponernos a disposición pero también estamos cansados -y esto no es discriminar ni separarnos ni nada de lo que se pueda estar diciendo- de que permanentemente se haga uso de los recursos de las provincias en función de un centralismo que nos ha llevado a esta crisis institucional, política y social. Yo pregunto y a veces también pienso que hoy quizá nos toque a nosotros recibir la crítica de ser los aliados estratégicos de las empresas; de qué sirve nuestro petróleo debajo de la tierra? Para qué si no es para el bienestar de los neuquinos y, por supuesto, para colaborar con la sociedad argentina en su conjunto. Pero mi pregunta sería: qué pasaría y qué haría un gobierno que no fuera del signo de Movimiento Popular Neuquino en la Provincia? qué política tendría para con las empresas? y me hago más preguntas. Un gobierno del signo nacional realmente defendería los intereses de la Provincia o pasaría como ha pasado históricamente? Históricamente, el centralismo chupa los intereses de las provincias y, por supuesto, se apropia de la renta de las mismas en función de algo muy chico, esto es la Pampa Húmeda. Cómo no voy a compartir de hablar de proyectar una política energética, claro que lo tengo que compartir, es responsabilidad de todos, del Movimiento Popular Neuquino y de todos los partidos que tienen representación en el Congreso de la Nación, como también es responsabilidad de los partidos que gobiernan la República Argentina; pero cada vez que se ha querido llevar al seno de las Cámaras el debate de una política energética, hemos visto lo que ha pasado, sistemática o automáticamente esta sombra de corrupción aparece dentro de las Cámaras y esto es porque, por supuesto, quienes las integran algunos intereses estarán defendiendo, que no son los de la Patria sino serán sus intereses personales o en todo caso, también porqué no decirlo, intereses que habrán negociado con algunas empresas. Más allá que no compartan la política que nosotros llevamos adelante como partido en el Gobierno de la Provincia, pido por sobre todas las cosas a los señores diputados, que pensemos que hoy dentro de esta situación de crisis, con lo único que cuenta la Provincia del Neuquén para poder seguir atendiendo la salud, la educación, la seguridad, la Justicia, pagando al día y en efectivo los sueldos de los empleados públicos, es lo que obtenemos por coparticipación o por regalías y hoy lo único seguro que creíamos que teníamos eran las regalías que están siendo bastardeadas porque si pensáramos que con la coparticipación -que es con lo que realmente tenemos que pagar los sueldos a los empleados públicos y hacer funcionar la salud, la educación, la Justicia, la seguridad- hemos visto cómo a nivel nacional en forma unipersonal se ha bajado en un trece el piso que en algún momento existía de la Coparticipación Federal y esto se hizo sin consultar a nadie. Reitero, no voy a pedirle a los señores legisladores de la oposición que nos acompañen en esta política energética que nosotros nos hemos dado como gobierno pero sí -y yo sé que así lo hacen a diario- que reflexionemos, que pensemos que entre todos debemos defender los intereses, no solamente de los neuquinos sino también los de la Provincia. Les agradezco, señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, lo mío es muy breve. Creo que acá se han tocado algunos ejes fundamentales para comenzar a discutir las verdaderas políticas de Estado que no solamente tenemos que cambiar en lo local, en lo regional

sino también en lo nacional. Se habla de un Estado nacional debilitado, yo diría que más que debilitado es un Estado nacional que perdió la soberanía y la independencia económica; un Estado nacional que ha entrado a diferenciarse con un centralismo y que también tiene que hacer -en el marco de una Nación unida- un cambio fundamental no solamente en las proyecciones de políticas; un centralismo que ayer lo conocíamos como el país unitario y el interior como el país federal y evidentemente ese país que somos todos los dirigentes responsables, no el pueblo, puesto que acá las responsabilidades son de la clase dirigente, fundamentalmente los que tenían la conducción del Estado desde el sector político...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... pero también hubo responsables sociales, económicos, organizaciones ambientalistas porque éste es también un capital inventariable que hace a preservar los verdaderos recursos estratégicos. Hoy estamos hablando de los hidrocarburos, mañana vamos a hablar del agua potable, de la tierra, son recursos estratégicos. Por eso, cuando quienes en alguna medida defendemos la doctrina de la regionalización, lo hacemos con nuestra fuerte convicción de que lo que queremos es fortalecer ese Estado nacional que verdaderamente está en su máxima debilitación, planteamos un país federal y el mismo,...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... señor presidente, se construye desde las regiones pero no la región tomada muy rápidamente como un espacio que quiere dividir el territorio nacional sino como un espacio voluntario para optimizar los recursos económicos,...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... sociales e institucionales. En ese campo es donde tenemos que fortalecer con escalas políticas la defensa de los intereses estratégicos del lugar, de la Provincia y de la región. ...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... Por eso, señor presidente, nosotros no solamente le tenemos que achacar a quienes condujeron el país durante muchísimos años, no solamente a los gobiernos nacionales de los partidos nacionales, también había responsables de todas las clases dirigentes de las provincias que no supieron plantarse en el momento oportuno para cambiar el timón de una Nación que no tenía estrategia contra este fenómeno de la globalización. Por eso, hoy el fundamentalismo de los mercados nos dicta conductas de gobierno, hoy el neoliberalismo...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... que motoriza como doctrina la globalización, participa en las decisiones de nuestro Gobierno y de los gobiernos de Sudamérica; acá hay algo que no lo podemos negar, lo que se plantea a través del fundamentalismo de mercado es el ALCA, tratar de transformar estos territorios en territorios bananeros, donde tengamos un salario que apenas supere los cien dólares, donde nuestros combustibles estén nivelados con los países del Mercosur -si es que algo queda del Mercosur-. Hoy nos están empujando al ALCA porque el nuevo orden en lo que tiene interés,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... señor presidente, es en tratar de manejar la hegemonía económica del continente, eso lo tenemos que tener presente. Por eso, señor presidente, estos temas que se han planteado en esta Honorable Cámara, a pesar que a veces aparecen los fundamentalismos locales, como los nacionales, nadie quiere dejar de ser parte de esta extraordinaria Nación. Lo que queremos, señor presidente, es comenzar a organizarnos en este país federal que todos soñamos desde las provincias, desde la región, para tener una Nación mucho más equitativa. Y en cuanto al tema que estamos tratando, señor presidente, no es un tema menor. ...

*- Reingresan los señores diputados Jorge Andino
Roberto Taylor, Eduardo Correa y Raúl
Esteban Radonich.*

... Por lo tanto, creo que usted tiene que poner a votación estas dos mociones que existen, una es de insertar en este plenario un proyecto de Resolución y la otra, señor presidente, es la que ha hecho el presidente del Bloque de la Alianza, que se gire a la Comisión respectiva para tratar de traer elementos concretos y enriquecer este debate, que no tengo la menor duda que es uno de los principales porque va a abrir un nuevo espacio en la discusión cuando aparezcan situaciones para defender intereses tan importantes para la región. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para hacer nada más dos aclaraciones; quería decir que este Gobierno nacional que tuvimos que asumir sin quererlo ni buscarlo, en medio de la peor crisis de la historia económica y social argentina, no sólo ha gravado a la explotación petrolera con las retenciones, también ha gravado a los chacareros de las provincias de la Pampa Húmeda, de la Provincia de Buenos Aires, con un veinte por ciento de retención a las exportaciones. Por lo tanto, este llanto de las empresas petroleras de que son las únicas perjudicadas o dañadas por esta política no es cierto; si aquí hay una política de generar retenciones que, por otra parte, es un mecanismo regulatorio que la Argentina ha utilizado muchísimas veces en su historia, es para todos por igual. En segundo lugar, yo creo que esta desgracia argentina es justamente la enorme ventaja comparativa que hoy tenemos los neuquinos por los ingresos que tiene el Estado neuquino. Este año, a partir del precio del petróleo y del valor que tiene el dólar vamos a recibir, por lo menos, hasta el valor del dólar que tiene hoy, no menos de trescientos a cuatrocientos millones de pesos más de los que recibimos el año pasado. Realmente, esto nos pone en una situación de ventaja con respecto a la situación económica o financiera que tenía la Provincia en los años anteriores y nos pone en una situación de ventaja con respecto al resto de las provincias del país que no tienen ingresos por regalías, que están vinculados directamente al dólar

como el que tenemos nosotros. Entonces, también tengamos la humildad de decir que la desgracia del conjunto de los argentinos es lo que a nosotros nos está beneficiando y nos está permitiendo que paguemos los sueldos al día, que empezemos a hacer una suerte de nuevos anuncios de gastos, de subsidios, de obras, etcétera, que tendremos que discutir también en algún momento en qué se van invertir estos recursos extraordinarios que nuestra Provincia está recibiendo, como ocurrió en el '91-'95 cuando los diputados del Movimiento Popular Neuquino acompañaron fervorosamente la privatización de YPF; esta Provincia en manos del gobernador Jorge Sobisch recibió ochocientos millones de dólares por regalías extraordinarias en ese momento que mágicamente también se esfumaron y se perdieron en la nube de los tiempos, sin que eso significara la reconversión productiva de la Provincia y la posibilidad de despegue de una Provincia con tanta riqueza como las que vivimos nosotros y que en coyunturas como la que tenemos hoy deberíamos aprovecharla para no tener que estar padeciendo, sufriendo en otros momentos de la historia, cuando las mismas no nos sean tan favorables. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Como he sido aludido por el presidente del Bloque del Partido Justicialista cuando dijo que mi discurso fue preparado en algún despacho de una empresa petrolera, quiero aclarar que mi discurso fue preparado en mi despacho y que lo que yo dije obedece a mis propias convicciones; si él piensa esto debe ser porque como dice aquel principio filosófico que lo semejante busca lo semejante, reconoce el olor a azufre, debe estar familiarizado con él.

Quiero recordar en esta Honorable Cámara que fueron trabados créditos del IADEP y han pasado por el despacho del diputado Duzdevich empresarios que quieren invertir y que necesitan un crédito de la Provincia que sin su intervención todavía están frenados. Y habría mucho más para hablar pero así como nos acusa de defender a las petroleras, también quiero recordar que la OFEPHI está integrada por muchos gobernadores del Partido Justicialista. Yo no he consensuado con ninguna empresa petrolera, como sí lo han hecho todos los gobiernos del partido al que él pertenece para bajarse los pantalones con el Fondo Monetario Internacional y que esté nuestro país destruido como está. Con esta aclaración, le agradezco la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Quiero pedirle disculpas al diputado Carbajo; no era mi intención decir que el discurso lo escribieron las empresas petroleras. Sí creo y lo afirmo que la línea argumental...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que el diputado Carbajo ha dado, sale de las usinas y de las líneas argumentales que obviamente tienen las empresas petroleras; más allá de cómo luego se transmiten, cómo se reproducen pero las líneas argumentales que se están planteando acá son las que plantean las empresas petroleras y a partir de que uno se pone a defender su posición se hace eco consciente o inconscientemente del discurso que estas empresas plantean. Respecto de la alusión que hace de los empresarios que han pasado por mi oficina, parece ser que no les ha ido muy bien; porque no veo cuál es el objetivo por el cual pueden estar planteando, cuál es la sombra de duda...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

...que quiere echar el diputado respecto a la intervención que le cupo a esta Honorable Cámara y que él también votó, como todos los diputados del Movimiento Popular Neuquino, aquel famoso artículo 2º de la Ley número 2369, que lo que hizo fue paralizar la entrega de una serie de créditos que estaba otorgando el IADEP y todos consideramos en ese momento que no era la manera correcta. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Fíjese cómo a través de los años se van blanqueando los distintos posicionamientos políticos que hay en esta Honorable Cámara. Mi compañero de Bloque lo que ha planteado es únicamente en defensa de los intereses de la Provincia del Neuquén, la derogación de la Resolución número 140/02 de la Secretaría de Energía de la Nación y a partir de ahí se empezó a desvirtuar el sentido de este proyecto de Declaración presentado y se empezaron a hacer distintas preguntas, distintas acusaciones. Fíjese usted, se decía que los dólares de las empresas petroleras no ingresan al país y hoy uno se pregunta en estos gobiernos que por desgracia nos ha tocado, si es conveniente -para que no haya más corrupción- que ingrese más dinero a la Argentina, sea de quien sea. Se habla de una propuesta que hizo el gobernador de la Provincia de una Patagonia independiente y de un punto de vista -podríamos decir- que quiere ser irónico, que pareciera ser inteligente y realmente la respuesta para salvar a la Nación seguramente esté en la regionalización que propuso el gobernador de la Provincia del Neuquén, del Movimiento Popular Neuquino, porque para poder salvar a la Nación en un país federal -como planteaba un diputado del Partido Justicialista- seguramente la única forma va a ser a partir de provincias y de regiones muy fuertes.

Se hablaba de que gracias al dólar a tres pesos, tres con cincuenta, y yo digo, quién carajo lo llevó a tres pesos, a tres con cincuenta? lo llevó el Movimiento Popular Neuquino o lo llevó el Partido Justicialista? de qué acusan al Movimiento Popular Neuquino? si fueron ellos quienes llevaron el dólar a tres pesos, tres pesos con cincuenta, llámese Rodríguez Saa, Duhalde o como se llame.

Otro diputado expresó que no se siente extrañado de escuchar lo que se dice del Movimiento Popular Neuquino, dice: se defiende el petróleo, los intereses petroleros y se pregunta quién está hablando, como dando a entender si están hablando las empresas petroleras o los diputados del Movimiento Popular Neuquino, diputados de la Provincia del Neuquén; lo que yo me pregunto y le pregunto a él es qué actitud moral tiene él para exigir una respuesta a esta pregunta porque parte de un partido -o de un representante de un partido- que tuvo grandes dirigentes políticos como Alfredo Palacios, representante del Partido Socialista, que fue un hombre defensor del trabajador, de la Nación; fíjese que el representante que la Provincia del Neuquén hoy tiene de ese partido se unió a De la Rúa y a Cavallo para defender una política total y absolutamente en contra de los principios éticos que tenía ese partido. Entonces, él no tiene coherencia ni tiene actitud moral para venir a exigirnos ni a cuestionar ni a insinuar a quiénes estamos defendiendo.

Otro diputado dice que cuesta imaginarse un país diferente; yo digo que no, señor presidente, no cuesta imaginarse un país diferente; simplemente hay que tener la voluntad de querer cambiar, de querer terminar con la corrupción, de fijar políticas estables y permanentes y seguramente a partir de ahí vamos a tener un país diferente. Discúlpeme que lo nombre, señor presidente, usted se preguntaba qué pasaría si esta Provincia estuviera en manos de un partido nacional y yo le voy a dar la respuesta: esta Provincia estaría como están muchas otras provincias gobernadas por el Partido Justicialista o la Alianza o sino como está el país, como lamentablemente está el país.

Se hablaba nuevamente de que esta Provincia va a recibir trescientos o cuatrocientos millones de pesos más y espero que así sea, ojalá así sea porque va a ser la única forma para que nosotros podamos mantener la seguridad, la salud y la educación si recibimos esos ingresos porque acá parecieran olvidarse de que las cosas aumentaron un doscientos, trescientos, cuatrocientos por ciento y ésa no es responsabilidad del Movimiento Popular Neuquino, ésa es responsabilidad de los gobiernos nacionales y seguramente ni esa plata que va a entrar de más, nos va a alcanzar para poder brindarle a la población del Neuquén lo que está esperando de un Gobierno serio como es el Movimiento Popular Neuquino y como lo ha hecho en toda su historia y seguramente lo vamos a seguir haciendo, le guste o no a los representantes de los partidos nacionales.

Se hablaba de la desgracia que estamos pasando en este país y yo no sé si es una desgracia o es una catástrofe provocada y en esto sí que hay que tener un poquito de memoria nada más y recordar que hace pocos años atrás, muy pocos, no muchos, cuando en otros países sucedían catástrofes naturales, terremotos, tormentas,...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

...tornados, etcétera, la Nación Argentina, el pueblo argentino salía en auxilio. Cuando el Gobierno de la Alianza salió, echado por el pueblo, tuvieron que venir de otros países a ayudarnos. Entonces, yo no sé si es una desgracia o realmente esto no fue una catástrofe lo que pasó en la Nación.

Pero en esta nube gaseosa que se ha hecho con todas las preguntas e insinuaciones raras, lo único que se pretende es evadir la discusión; lo único que proponemos desde el Movimiento Popular Neuquino es defender los intereses de los neuquinos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Una pequeña aclaración, señor presidente. A partir de la reforma de la Constitución nacional, artículo 124, se da posibilidad a las provincias de formar regiones. Es así que el 26 de junio de 1996 se funda la primera región en el territorio nacional, que es la Región de la Patagonia; tiene su órgano de conducción, la Junta de Gobernadores que se tiene que reunir dos veces por año, el Parlamento Patagónico y el Foro de Tribunales Superiores de Justicia. De manera tal que hay que respetar a todos los dirigentes que han entendido que la región es un espacio ideal para construir ese Estado nacional que hoy día no lo tenemos. Por eso quería hacer esta aclaración porque están medio enojados nuestros primos y a lo mejor van a creer que el gobernador -al cual respeto mucho- ha descubierto la región y no es así. Gracias, señor presidente.

Sr. FALLETI (MPN).- Somos primos de los peronistas.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es muy breve lo mío porque ya el diputado preopinante ha pedido que se defina esta situación pero sería saludable, en honor a la verdad, que en función de este tema que estamos tratando, que ya se ha expresado sobre todo por mi Bloque cuál es el destino que tiene, que es la defensa de los pobladores de las localidades sureñas,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

...que la prensa tomara perfecta medida de quiénes son los que estamos interesados en sacar una resolución en favor de este hecho lamentable y quiénes son los que no lo quieren o quieren seguir estudiando el tema. Esto es vital para que cada ciudadano de la Provincia sepa dónde estamos parados cada uno. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Sino pagás un aviso en televisión y listo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Algunos son enemigos del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo más oradores, está a consideración de los señores diputados la reserva de este expediente en Presidencia.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. FALLETI (MPN).- A favor o en contra.

Sr. ASAAD (PJ).- Qué moción pone a votación, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En principio, el diputado Carbajo ha pedido la reserva en Presidencia y la ha fundamentado y luego el diputado Radonich ha solicitado que este expediente sea girado a Comisión. Tengo que someter a consideración primero la reserva en Presidencia y si no fuera aprobada, ahí estaríamos considerando la moción.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado proyecto de Declaración.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el giro a Comisión del mencionado proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. FALLETI (MPN).- En el 2003 vamos a ser más, señor presidente.

Sr. FERREYRA (MPN).- En el 2003, señor presidente, va a estar lleno de manos levantadas en este Recinto.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, con banderitas de ESSO y SHELL.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este expediente es girado a la Comisión "J".

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Repito, este expediente se gira a la Comisión "J".

6

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-118/02 - Proyecto 4669 y agregado Expte.O-113/02)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a ir enumerando los expedientes que se encuentran reservados en Presidencia para someterlos a consideración y luego confeccionar el Orden del Día.

En primer lugar, el expediente O-113/02, iniciado por el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia que está relacionado con el proyecto número 4669, iniciado por la señora diputada María Teresa Berbel del Bloque del Partido Justicialista.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, queríamos solicitar su incorporación en el Orden del Día de la sesión de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Duzdevich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada, pasa a formar parte del Orden del Día de la próxima sesión.

7

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-033/02 - Proyecto 4610

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- También se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4610 que tiene Despacho de Comisión, por el cual se insta al gobierno nacional sobre el tema de la repavimentación de doscientos treinta kilómetros de la Ruta nacional número 40.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-270/00 - Proyecto 4327 y agregado Expte.D-281/01 - Proyecto 4559

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4327, iniciado por los señores diputados Villar, Santarelli y otros del Bloque de la Alianza, referido a la situación en que se encuentran los Programas nacionales “Pro Huerta” y “Plan Social Agropecuario”. Tiene Despacho de Comisión y está agregado el proyecto número 4559.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.D-099/01 - Proyecto 4398

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- También se encuentra reservado en Presidencia el proyecto número 4398, por el cual se introducen modificaciones a la Ley que rige la competencia de la Justicia de Paz.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-046/02 - Proyecto 4617 y agregado Expte.D-040/02 - Proyecto 4612

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto número 4617, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se eleva proyecto de Ley de medicamentos genéricos.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.D-102/02 - Proyecto 4655

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- También se encuentra reservado el proyecto de Declaración número 4655, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se insta al Poder Ejecutivo de la Nación a que cancele la deuda que mantiene con el sector privado forestal.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VI

Expte.D-103/02 - Proyecto 4656

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado el proyecto de Declaración número 4656, por el cual se solicita declarar de interés legislativo el convenio sobre cooperación científica y tecnológica entre la República Argentina y el Estado español para el proyecto “Araucaria Liwen Mapu-Parque Lanín”.

Está a consideración de los señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- Nosotros no, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

1

Moción de giro a Comisión

(Art. 128, inciso 7) - RI)

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque no está de acuerdo con el tratamiento sobre tablas de este tema, entendiendo que, en primer lugar, no ha llegado a esta Legislatura el proyecto oficial enviado por organismos del Estado nacional ni ha llegado ninguna comunicación todavía del Poder Ejecutivo provincial. Entendemos que esto supone primero un estudio profundo dentro de las Comisiones respectivas si así el caso lo requiere, por lo que nuestro Bloque cree conveniente que este proyecto de Declaración pase a Comisión.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque con la adhesión del Bloque de la Alianza, solicita que se efectivice la declaración de interés legislativo y provincial para el convenio sobre cooperación científica y tecnológica, que se ha establecido entre los gobiernos de Argentina y de España. ...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... Este es un programa que trata sobre la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenido o sostenible dentro del Parque Nacional Lanín que, de alguna forma, va a favorecer a las comunidades mapuche neuquinas con una orientación muy importante, mejorando los niveles del medio ambiente y la calidad de vida de esta población. ...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... Tenemos conocimiento que las autoridades del Gobierno provincial ya se han entrevistado, han tomado contacto con Cancillería y que a su vez ha sido implementado un convenio donde participaría la Provincia dentro de un comité rector conjuntamente con Parques Nacionales, con la Confederación Mapuche y la AESCI, que es la Agencia Española de Cooperación Internacional. Esto significa que Neuquén, sin lugar a dudas, tiene que intervenir en todo tipo de inversión que se oriente hacia el desarrollo de las comunidades insertas dentro de la Provincia. Nosotros solicitamos la adhesión, de alguna forma,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... para que la Provincia propicie este acuerdo y de esa manera se efectivice a la brevedad porque tenemos entendido que en el mes de junio vencen los plazos para que este convenio siga vigente. Esa es la fundamentación, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, sin perjuicio de las bondades que pueda llegar a tener este convenio, lo cierto es que no ha llegado todavía en forma oficial a las autoridades provinciales ni la Provincia del Neuquén ha participado en la totalidad de las negociaciones que vienen de larga data. Si como se dice en este Recinto que este convenio debiera ser firmado en el mes de junio, o sea, en el mes en curso, es de suponer que la Provincia del Neuquén...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... va a tener una participación minoritaria en la toma de decisiones del mismo. Entonces, lo que nosotros estamos queriendo decir es que si el convenio es tan importante y ventajoso para todos los organismos que están interviniendo, seguramente lo va a ser para la Provincia del Neuquén, quien gustosamente se va a incorporar al mismo. Pero como Provincia del Neuquén queremos saber en qué condiciones se va a suscribir y cuál es la participación que va a tener esta Provincia en la toma de decisiones

de los recursos que le pertenecen. De manera tal, que ése es el fundamento por el cual solicitamos que este proyecto sea girado a Comisión, a la espera de que la Provincia informe cuál es su grado de participación en tal convenio.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Entiendo que se está tratando la autorización o no de esta Honorable Cámara para el tratamiento sobre tablas y el objeto fundamental de esta petición es que se exprese la voluntad del legislador en coincidencia con lo que ya ha sido manifestado en las distintas Comisiones donde se ha analizado el tema en general y por las expresiones vertidas por el señor gobernador de la Provincia a través del ministro Esteves, donde manifiestan la importancia y la trascendencia de este proyecto Araucaria y la voluntad de la Provincia a ser parte del mismo. El contenido de este proyecto que estamos tratando -no del proyecto Araucaria que es lo que acabo de escuchar de fondo del diputado preopinante- está en coincidencia absoluta con lo que ha expresado el Poder Ejecutivo provincial sobre este tema y lo que han expresado algunos legisladores respecto a la importancia que tiene la inclusión y la valorización del proyecto en cuestión. Por lo tanto, no encuentro razones para que no sea tratado, habida cuenta de que hay tiempos perentorios y que desde la...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable hemos solicitado a la Provincia que nos gire toda la documentación existente que todavía no la hemos recibido; lo hemos hecho también con Cancillería pero sabemos que los tiempos están corriendo y posiblemente lleguemos tarde al debate. Entonces, lo que este proyecto pretende es solamente dejar clara la voluntad del legislador de la importancia de que la Provincia sea parte activa en esta propuesta, motivo por el cual es menester darle tratamiento en el día de hoy por los fundamentos que ya expresé. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo contado con los dos tercios reglamentarios para ser tratado sobre tablas, por decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria se gira a la Comisión "H".

Sr. MESPLATERE (MPN).- Perdón, a la Comisión "H" o a la Comisión "D" tendría que ir?

Sra. RIVAS (MPN).- No.

Sr. FALLETI (MPN).- Sí, "D" y "H".

Sr. MESPLATERE (MPN).- "H" no sé pero a la "D" seguro.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Me parece haber escuchado en varias oportunidades que desconocen la estructura del alcance del proyecto; evidentemente, si no va a la "H", es por desconocimiento porque el proyecto está claramente vinculado y lo que se le está

observando y se está discutiendo, está vinculado a la biodiversidad y al manejo del material genético en general, por lo que es un tema muy ligado al medio ambiente. Además, puede tener vínculos con el desarrollo de la comunidad en cuestión, que puede dar lugar a otro paso pero a la Comisión “H” tiene que ir sin lugar a dudas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entiendo que el diputado Mesplatero decía que tiene que ir a las Comisiones “H” y “D”.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Por lo que dice acá el enunciado “... de interés legislativo el convenio sobre cooperación científica y tecnológica...”, tiene que ir a la Comisión “D”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- No comprendo porqué lo de la “D”, fundamenté el porqué de la “H” pero la verdad que no...

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Constantino Mesplatero.

Sr. MESPLATERO (MPN).- No lo tenemos oficialmente, señor presidente, pero acá el enunciado de los Asuntos Entrados habla de un convenio sobre cooperación científica y tecnológica. Tendría que pasar por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a solicitar a los señores diputados, por favor, al menos que coloquen en silencio los teléfonos.

Si me permiten, voy a hacer una propuesta. En realidad creería, porque es un convenio sobre cooperación científica y tecnológica, que esto debe ser tratado en plenario de las Comisiones “H” y “D”; si a ustedes les parece bien.

Está a consideración de los señores diputados el giro del proyecto a las Comisiones “H” y “D” en plenario.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, se gira a las Comisiones “H” y “D” en plenario.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, atento a que no conozco los términos del convenio, se me ocurre que si esto tuviera alguna erogación presupuestaria por parte de la Provincia, tendría que ir también a la Comisión “B”.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Lo vemos luego.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Declaración número 4665.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- No me quedó claro. Es un plenario de Comisiones?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Va a las Comisiones “H” y “D” en plenario.

Sra. BERBEL (PJ).- Es un aporte más a la confusión general. Quedan dieciocho días nada más de junio.

VII

Expte.D-111/02 - Proyecto 4665

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4665, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, repudiando la decisión del gobierno nacional de derogar la baja impositiva para combustibles vendidos en la región cordillerana del Corredor de Los Lagos. Tiene Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto número 4665.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VIII

Expte.D-119/02 - Proyecto 4670

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4670, iniciado por la señora diputada Berbel, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional dar cumplimiento presupuestario destinado para los Programas “ Pro Huerta” y “Programa Nacional Agropecuario”. También tiene Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto número 4670.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IX

Expte.D-122/02 - Proyecto 4674

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 4674 que es el que trata sobre el despido de personal de CVC.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto número 4674.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Sugiero realizar un breve cuarto intermedio para conformar el Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Yolanda Figueroa, Beatriz Nilda Etman, Adriana Elsa Rita Rivas, Violeta Catalina Sigel, Manuel Vera García, Carlos Alberto Macchi, Luis Ernesto González y Osvaldo Raúl Ferreyra.*

- *Es la hora 20,05'.*

5

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 20,20'.*

- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

REPAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL 40

(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-033/02 - Proyecto 4610)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la repavimentación de doscientos treinta kilómetros de la Ruta nacional 40 en la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Actuará en carácter de miembro informante, el diputado Julio César Vázquez.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, arbitre las medidas a su alcance para hacer posible la repavimentación de doscientos treinta kilómetros de la Ruta nacional 40 en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2002.

Firman los señores diputados: Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Constantino Mesplatare, Luis Ernesto González, Antonio Guiñazú, Adriana Elsa Rita Rivas, Jorge Andino Roberto Taylor, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti y Orlando Raúl Rostan.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, el fundamento de este proyecto de Declaración que de alguna manera está explicitado en la misma, básicamente va dirigido a la reparación o repavimentación de la Ruta número 40 que es clave para el desarrollo del turismo del Neuquén. Los trabajos consistirían en la repavimentación de unos doscientos treinta kilómetros de la Ruta número 40, entre la ciudad de Zapala y el empalme con la Ruta nacional número 237. Básicamente -como digo- este proyecto de Declaración es para solicitar al Poder Ejecutivo nacional...

- Reingresan los señores diputados Julio César Vázquez y Luis Ernesto González.

... que arbitre las medidas necesarias para que la repavimentación de estos doscientos treinta kilómetros de la citada ruta se haga efectiva. Le voy a ceder la palabra al señor diputado de la zona, Julio César Vázquez, quien es el que va a explicitar aún más este proyecto de Declaración. Muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Manuel Vera García.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Con motivo de este proyecto tuve una charla con gente de la Dirección Provincial de Vialidad donde se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Vialidad el 18 de julio de 2000 para el mantenimiento de la Ruta número 40. En ese momento Vialidad planteaba que la falta de mantenimiento de esta ruta hacía necesaria una inversión importante para recuperar un nivel de servicio aceptable,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... una inversión destinada a obras de bacheo y de reconstrucción en algunos tramos. La reconstrucción de este tramo son veinticinco kilómetros, el resto es bacheo pero, qué es lo que ocurre con el mal estado de esta importante vía de comunicación? Repercute en forma directa el desarrollo del turismo en la zona centro y sur de la Provincia, denominada Corredor de Los Lagos y afecta el normal desplazamiento de bienes y personas en las localidades del interior de la Provincia y con provincias lindantes, a punto tal que las empresas de transportes de pasajeros han declarado públicamente, por los medios periodísticos, su intención de suspender los servicios mientras se mantenga esta situación. Este crítico cuadro, sumado a la falta de recursos en los distintos niveles del Estado, hacen necesario buscar alternativas de solución en la suma de esfuerzos para lograr el objetivo planteado. A partir de ahí es que nace el convenio firmado el 18 de julio de 2000 y donde no fueron cumplidas ninguna de las dos etapas que se habían comprometido, una era Zapala-Catan Lil y Catan Lil-empalme con la Ruta 237. Entonces, es muy importante...

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figuroa.

... que la Honorable Cámara se expida respecto a esta alternativa que fue propuesta por la Dirección Provincial de Vialidad de trabajar en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad para poder reparar esta ruta, porque hace al desarrollo de toda la Provincia. Es muy importante recordar que en el gobierno del '91-'95, se construyó la ruta que va desde Chos Malal a Barrancas porque siempre se consideró que la Ruta número 40 es un eje central de comunicación de toda la Provincia. ...

Sr. FALLETI (MPN).- Las joyas de la abuela, Duzdevich.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... Y el organismo provincial propuso a la Dirección Nacional de Vialidad que a través del accionar conjunto se realice en forma urgente una obra de bacheo a llevarse a cabo en los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, hablando del año 2000, que permita mejorar la transitabilidad y el normal acceso del turismo en la próxima temporada invernal y planteaba la primer y segunda etapa: la primer etapa se licitó pero no se llevó adelante; la segunda etapa fue suspendida la licitación y esto perjudica a la Provincia del Neuquén. Expresamos nuestra preocupación mediante este proyecto de Declaración solicitando al Gobierno nacional que acompañe al Gobierno de la Provincia a mejorar esta ruta tan importante; creo que...

- Reingresa la señora diputada Violeta Catalina Sigel.

... queda en claro la preocupación de esta Honorable Cámara para reclamar que se concrete esta obra que, repito, es muy importante. Fundamentalmente lo que vamos a solicitar es que se dé cumplimento a los convenios firmados porque, insisto, es muy importante para la Provincia y lo que es peor en este tipo de obras es que a medida que pasa el tiempo el deterioro se va agravando; si no se hacen estos trabajos de repavimentación, va a ser muy difícil una vez que esté destruida esta ruta poder hacerla de nuevo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, nosotros apoyamos este proyecto de Declaración y más aún, estamos totalmente de acuerdo en que se haga este tipo de gestión y que de alguna manera se solicite el cumplimiento de los convenios preexistentes, de tal forma que se lleve adelante un servicio de reconstrucción y de bacheo a lo largo de toda la Ruta número 40 desde Zapala hasta su empalme con la Ruta número 237. Los que permanentemente vivimos en el interior, en las localidades del Corredor de Los Lagos y transitamos por ese corredor y por esa ruta, vemos con demasiada preocupación los grandes accidentes que se producen como consecuencia del mal estado de la calzada y estos accidentes que...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... se producen están atentando no solamente con la vida de los pobladores de las localidades adyacentes a esa ruta sino también con aquellos que transitan permanentemente en medios de transportes de cargas, transportes de pasajeros y especialmente el turismo, puesto que en este momento se da esta situación...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... en esta época invernal donde se aproximan con sus vehículos a esas localidades que son las que están ofertando el turismo invernal y deportivo que se lleva adelante en esa temporada. Como repercute negativamente en el turismo, entendemos que sería una solución, por supuesto, el trabajo en conjunto entre las dos Vialidades; yo pienso que el convenio firmado está garantizando la previsibilidad de arreglar esta ruta, ya sea en la reconstrucción de la calzada deteriorada, hará posible a través de este proyecto de Declaración un llamado de atención a las autoridades para que acuerden y se ponga en marcha este trabajo que necesitamos. Nada más, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda
Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Brevemente, señor presidente. Coincidiendo con lo ya expuesto, me permito sugerir posteriormente cuando se trate en particular -si es que lo aprobamos en general- incluir lo que el diputado preopinante de la bancada del Movimiento Popular Neuquino decía en relación a los convenios porque no hay en el articulado ninguna mención en referencia a los convenios incumplidos y me parece que justamente el objetivo central del proyecto de Declaración es hacer mención al incumplimiento de los convenios a la fecha, motivo por el cual ésa sería la propuesta que en su momento analizaríamos, si le parece. Nada más, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Además de adherir al proyecto de Declaración propuesto, solicitaríamos en el tratamiento en particular se incluya el tramo Chos Malal-Las Lajas porque el deterioro de la traza es progresivo y vemos que se están produciendo baches. Además quiero recordar que la Cámara el pasado año exactamente, señor presidente, aprobó por unanimidad instar al Gobierno nacional a la finalización de la obra del puente Pilmatú que se encuentra a diez kilómetros de la localidad de Las Lajas, esa parte de la obra está inconclusa. Por ello quisiéramos sugerir que en el articulado posterior, en el tratamiento en particular, se incorporen estas dos mociones que compartíamos recién en la charla con el diputado González, oriundo de la localidad de Chos Malal porque nos preocupa sobremanera cómo se encuentra deteriorándose el camino que nos une con la céntrica ciudad de Zapala y por ende con esta capital neuquina. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Reingresan los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Carlos Alberto Macchi.

7

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten, a los efectos de elaborar la redacción definitiva, sugiero que se realice un cuarto intermedio así se efectúan los agregados que consideren los diputados.

Está a consideración de los señores diputados realizar el cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Rubén Darío Vandalda y Carlos Alberto Moraña.

- Asentimiento.

- Es la hora 20,36'.

8

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 20,49'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Hemos consensuado una nueva redacción para el artículo 1º el que quedaría de la siguiente manera: "Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional haga cumplir los convenios firmados entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad para la repavimentación del tramo de la Ruta nacional 40, entre Zapala y empalme Ruta nacional 237, y del tramo entre Las Lajas y límite con la Provincia de Mendoza, que debe incluir la finalización del puente sobre el arroyo Pilmatué."

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 606](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

PROGRAMAS “PRO HUERTA” Y “PLAN SOCIAL AGROPECUARIO”
(Solicitud al Gobierno nacional)
(Expte.D-270/00 - Proyecto 4327 y agregados Expte.D-281/01 - Proyecto 4559
y Expte.D-119/02 - Proyecto 4670)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Gobierno nacional garantice el mejoramiento presupuestario de los programas nacionales “Pro Huerta” y “Plan Social Agropecuario”.
Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.
Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. El “Pro Huerta” y el “Plan Social Agropecuario” son planes nacionales que tienen amplia trascendencia y repercusión social en el país y en nuestra Provincia, ambos fueron creados para asistir a familias de escasos recursos del ámbito rural y urbano. Llevan más de ocho años de existencia y conservan objetivos que los identifican dentro de una filosofía y perfil muy particular, caracterizados por las siguientes razones:...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... su presupuesto es muy exiguo y más del sesenta por ciento llega directamente a la población destinataria, tienen un funcionamiento descentralizado con delegación de responsabilidades en las unidades de coordinación provincial y con amplia participación de los beneficiarios en los distintos niveles de decisión. Sus acciones involucran una red interinstitucional comprometida en el sostenimiento social, en la capacitación no formal, en la asistencia técnica y financiera, en el fomento de las organizaciones de base, en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de éstas, en la búsqueda de nuevas alternativas para el arraigo de los jóvenes, todos principios que revalorizan el esfuerzo y la dignidad del trabajo como estilo de vida. Estos planes son conducidos por un escaso grupo de técnicos que están comprometidos con lo que hace y busca en la innovación permanente superar la crisis, todo un ejemplo para los tiempos que nos toca vivir.

El Pro Huerta, por ejemplo, en la última campaña primavera-verano 2001-2002 llegó a dos millones y medio de personas a través de cuatrocientas mil huertas y granjas familiares, cinco mil seiscientas escolares y dos mil trescientas comunitarias. En la Provincia del Neuquén, el mismo programa llegó a cincuenta y un mil ciento veinticinco personas con seis mil setecientas veinticinco huertas y ciento ochenta y dos granjas. De la partida presupuestaria de diez millones de pesos para todo el país en el 2002, sólo se han transferido a la fecha quinientos veinticinco mil pesos. El programa debe los

honorarios al personal técnico de campo desde el mes de febrero y parte de la semilla utilizada en la campaña anterior.

El Plan Social Agropecuario hasta junio de 2001 y en ocho años benefició con asistencia financiera, técnica y capacitación a cuarenta y cinco mil familias del país; en la Provincia del Neuquén a mil ochocientos sesenta y dos con un aporte en crédito de un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos, que se ha convertido en un fondo rotatorio que permite -en la medida de su recupero- entregar nuevos créditos. Este programa también es responsable de la implementación del PROINDER, que es un proyecto que refuerza las actividades del Plan Social Agropecuario con financiamiento internacional. Estos fondos no retornables se utilizan para obras de infraestructura comunitaria, mejoras prediales, proyectos para autoconsumo, apoyo al mercadeo, encuentro de productores, etcétera. El presupuesto del Plan Social Agropecuario...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

...desde el año 1997 y hasta el '99 mantuvo una cifra de alrededor de ocho coma cinco millones de pesos por año; en el año 2000 esta cifra se redujo a cuatro millones y medio; en el 2001 a cinco millones y para el año 2002, la cifra asignada es solamente de un millón ochocientos mil pesos. A este monto, el Congreso de la Nación alertado agregó cinco millones de pesos que fueron sacados posteriormente por funcionarios de la oficina nacional de presupuesto mientras redactaban el decreto reglamentario. Además, este programa todavía no recibe fondos y está programado para el tercer trimestre del año que se girarán los primeros trescientos ochenta mil pesos para todo el país. Respecto del PROINDER -como había mencionado- tiene financiamiento externo, este programa reintegró al país tres millones doscientos mil dólares, producto de la rendición nacional que se hizo en el 2001; este dinero se encuentra en el Banco Nación Casa Central y no tiene autorización de uso, por lo cual la Argentina está pagando punitivos, mientras la red de financiación a pequeños emprendimientos de orden agropecuario se cae paulatinamente. Si a esta situación de desfinanciamiento del Pro Huerta y del Plan Social Agropecuario, le agregamos la falta de cumplimiento por parte del Gobierno nacional del pago de los planes forestales comprendidos en el régimen de promoción de la Ley número 25.080 desde el año 1999 en adelante y la falta de inclusión de las partidas en el presupuesto, tenemos un cuadro patético de la situación que rodea a quienes toman decisiones de nivel central y que incumben directamente sobre el desarrollo de nuestra zona. Hay mucho para comentar de esto pero hoy considero que hasta la crítica parece inoportuna frente a las urgencias de la sociedad. Por éste y otros temas que se han tratado en esta Honorable Cámara, creo que han llegado los tiempos de innovar, de aceptar nuevos desafíos, de crear un nuevo Estado, nuevos modelos, de rescatar desde lo local cada una de las políticas de promoción humana para soluciones estructurales y estables, por encima de políticas clientelistas insostenibles en el tiempo. Honorable Cámara, nuevamente estamos instando a los organismos nacionales correspondientes para que asignen las partidas presupuestarias a planes que tienen un reconocimiento de la sociedad nacional y neuquina, a la vez de invitar al Gobierno de la Provincia nuevamente para que en el marco de los convenios existentes contribuya a la permanencia de los mismos. Por todo lo expuesto, solicito que

acompañen este Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Señores legisladores, nuestro Bloque va a acompañar la aprobación de este Despacho como ya lo han hecho otros compañeros de la Comisión respectiva. Además, quiero destacar la preocupación que ha tenido el miembro informante por rastrear toda la información que le ha dado solidez a la fundamentación que nos ha ofrecido para invitarnos a apoyar este proyecto y también para dejar sentado que compartimos absolutamente los criterios que él desarrolló en cuanto a las características de estos planes. Para sintetizarlo, para usar pocas palabras, creo que estamos en una época excepcional en donde no nos debemos conformar con tener una población asistida desde el punto de vista alimentario con los programas tradicionales, porque nos estaríamos equivocando; está bien la caja de alimentos, la bolsa de alimentos, todo lo que se entrega sirve para la coyuntura. Pero voy a apelar a un viejo dicho, tan viejo como sabio, para ejemplificar lo que quiero decir y creo que es lo que dejó traslucir el diputado preopinante que, en definitiva, a eso apuntan los programas que estamos tratando: "En lugar de dar pescado, hay que enseñar a pescar.". En esta crisis terrible que estamos pasando, en donde el hambre es el denominador común, en un país en donde tendrían que sobrar alimentos para nosotros y para el mundo, debería constituir una especie de traición a la sociedad tener un metro cuadrado de tierra sin producir alimentos, de tierra fértil, de tierra asistida por obras de regadío que muchas veces han demandado grandes inversiones...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... por parte del Estado y que ha hecho la sociedad para poner en producción a vastas extensiones de tierra que muchas veces también han sido producto de la especulación de quien ordenó la obra, de la especulación de quien la ejecutó y de los propietarios de las tierras que fueron asistidas por dichas obras.

Entonces, señor presidente, señores legisladores, compartiendo absolutamente el contenido del mensaje que ha dado el diputado miembro informante de la Comisión de Producción, Industria y Comercio, nuestra bancada va a votar favorablemente este proyecto y todo aquel otro -propio o ajeno- que apunte o que tenga como objetivo lo que dije antes: que ningún metro cuadrado de tierra que esté apto para producir esté en manos de especuladores o de gente que no sabe qué hacer con la tierra, nada más que tenerla. Hoy nuestro pueblo tiene hambre y desde el poder político, desde los espacios representativos como es esta Legislatura debemos impulsar estas iniciativas porque, por un lado, debe marchar la asistencia que da el Estado pero por otro, deben marchar también estos programas de transferencia de conocimientos para que paulatinamente cada uno de nosotros sepamos y -como dice una consigna que está pintada en una pared de un galpón de empaque en Centenario- que por lo menos cada uno esté capacitado para producir lo que consume. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban
Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Villar), esa consigna que está escrita en la pared es una frase del general

Perón; por si usted no lo sabía: “Que cada uno produzca por lo menos lo que consume”, tal vez le faltó ver abajo la firma.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, no, no dice nada abajo, decía Carlos Asaad.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, por todo lo expuesto por los diputados preopinantes, nuestro Bloque va a acompañar esta solicitud que estamos haciéndole al Gobierno nacional para que mantenga estos dos importantes programas que se vienen realizando y cumpliendo con tanto éxito, que básicamente apuntan a un objetivo que tiene que ser prioritario a realizar desde el Estado y desde todas las instancias de nuestra comunidad, que es volver a la cultura del trabajo. Esta frase que está escrita en una pared, tiene que ver con recrear una cultura del trabajo, una vocación por el esfuerzo, la capacitación, por encontrar a través del esfuerzo de cada uno de nuestros ciudadanos, la generación de la riqueza de nuestra Patria.

Por lo expuesto, vamos a acompañar favorablemente el Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, estos programas nacionales son tan importantes, apuntan a fortalecer un espacio fundamental para las familias regionales. En otras provincias también están dependiendo de estos programas para tratar de buscar una sustentabilidad en el sector social impulsado por las mismas familias. Este es uno de los temas que el Parlamento Patagónico va a llevar a la Comisión de Labor Parlamentaria el día martes a las diecinueve horas en la Capital Federal. De manera tal, señor presidente, que espero presentar en esta reunión este proyecto de Declaración que está perfectamente fundamentado. Muchísimas gracias.

- *Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero adherir a todo lo manifestado por el miembro informante y, en segundo lugar, quiero resaltar tres o cuatro cositas. Primero, es que este Programa Social Agropecuario beneficia primordialmente a pequeños productores minifundistas; en nuestra Provincia existen tres mil trescientas cincuenta familias de pequeños productores que engloban a veintitrés mil doscientos diez habitantes, una población similar de San Martín de los Andes a Plottier que serían beneficiarios de este programa, si bien ha beneficiado directamente a siete mil setecientas personas; pero esta pequeña población rural de crianceros, comunidades mapuche y pequeños productores agropecuarios, engloba al setenta y dos por ciento de los productores de la Provincia del Neuquén. El fin de este programa significaría, lisa y llanamente, acentuar la corriente migratoria del campo a la ciudad con los problemas sociales que ello acarrea. En la zona norte hemos visto claramente cómo el campo se ha ido despoblando paulatinamente y cómo se han incrementado en las zonas urbanas problemas sociales. Además, quería destacar que el Programa Pro Huerta beneficia a alrededor de cincuenta y un mil personas. El recorte presupuestario ya instaurado del treinta por ciento nos da a las claras que es mucha la gente que va a quedar afuera en este programa que si bien es un paliativo, es muy

importante para esa gente. Además, como bien lo resaltara el diputado miembro informante, son grupos colectivos que participan hasta en la conducción de los mismos. No nos podemos dar el lujo de perder todo esto. Es por ello que quería resaltar y apoyar esta iniciativa, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 607](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

MODIFICACION A LA LEY 887 -ORGANICA DE LA JUSTICIA DE PAZ- (Expte.D-099/01 - Proyecto 4398)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorpora al título segundo, capítulo primero -De la competencia de la Justicia de Paz- de la Ley 887 el artículo 10º bis.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Se lee.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Le voy a ceder el uso de la palabra al diputado Falletti, presidente de mi Bloque, quien va a informar sobre este proyecto.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. El propósito de este proyecto, básicamente, apunta a una suerte de desigualdad -bien lo expresaba el señor secretario recién- respecto a los costos que pueden sufrir algunas facultades que tenían los jueces de Paz respecto a certificaciones y otras funciones que cumplían originalmente con la Ley número 887 y la que posteriormente la modificó, que era la

número 1842. Como decía, señor presidente, en muchos casos y en estos últimos tiempos los costos que, por un Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, modificando y tomándose atribuciones que no son de su competencia ante una presentación que en su oportunidad hizo el Colegio de Escribanos a fines del año 2000, aceptando que todas las certificaciones, fundamentalmente los permisos para viajar al extranjero de los menores de edad y otras certificaciones, fueron derogadas por este Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia realizado por miembros subrogantes. Qué pretende esta Ley? Esta Ley pretende -bien lo expresaba recién el señor secretario- modificar el artículo 10° bis, que es volver a darle las facultades que tenían originalmente los jueces de Paz y hacer uso del artículo 12 de la Constitución provincial que tiene un alto contenido social, donde dice: “Todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexo, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza.”. En realidad, estos costos que hoy cobran los escribanos para la mayoría de la gente son onerosos, razón por la cual este proyecto de Ley que hoy presentamos a consideración de esta Honorable Cámara es justamente volver a los orígenes de la Ley principal, la que reglamentó el funcionamiento de los Juzgados de Paz. De manera tal, que más allá de lo que se argumenta en los fundamentos de este proyecto de Ley, creemos oportuno que esta Legislatura vuelva a darle las facultades y las funciones específicas que tenían los jueces de Paz; insisto, nos compete por los artículos 180 y 181 de la Constitución provincial reglamentados a través de una ley del funcionamiento de los jueces de Paz. Creo que es más que válido que volvamos a través de una ley a ratificar las funciones de los jueces de Paz, básicamente en todo lo que tienen intervención y que le dan validez a todos estos documentos que especificamos en detalle a continuación en el artículo 10° bis de esta Ley que se incorporaría a las Leyes números 1842 y 887. Solicito el acompañamiento de la Honorable Cámara para este proyecto de Ley. Muy amable, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

11

USO DE LOS NOMBRES GENERICOS DE MEDICAMENTOS

(Su obligatoriedad)

(Expte.D-046/02 - Proyecto 4617 y agregado Expte.D-040/02 - Proyecto 4612)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara obligatorio el uso de los nombres genéricos de medicamentos en todas las prescripciones de profesionales médicos y odontólogos matriculados en todo el territorio de nuestra Provincia.

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, este proyecto de Ley que vamos a tratar, ha sido consensuado por los distintos Bloques y viene a solucionar en parte el tema del costo de los medicamentos y a complementar un área muy importante en la legislación vigente en la Provincia que está inserta dentro de la Ley número 578. La salud de la población es una trascendental y primordial cuestión de Estado, así lo entendemos los legisladores y esta idea la hemos transportado sin lugar a dudas a este proyecto. En este momento, muchas personas pasan a engrosar día a día la larga lista de argentinos que tienen vedado el acceso a los medicamentos, que han aumentado casi el doscientos por ciento de su valor desde el mes de enero a la fecha, golpeando en especial a los sectores más carenciados que gastan en remedios el ochenta por ciento del dinero destinado a su salud. Los precios de fármacos vienen desde un tiempo a esta parte acompañando el valor y el alza del dólar y llevaron al Gobierno nacional a promover el uso de remedios prescritos por su nombre genérico, en lugar de la marca comercial con el fin de reducir costos y tratar de evitar el colapso total del sistema. Sin duda, al decir del mismo Gobierno, la magnitud del problema que ahora alienta a prescribir medicamentos por su nombre genérico permitirá dejar de ser funcionales las estrategias comerciales que atenten contra el bolsillo de los pacientes. Por otra parte, estamos en concordancia con el Decreto número 680/02 del Gobierno provincial y que hablando el mismo idioma,...

- *Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... hemos coincidido en los términos del mismo y en el alcance que se pretende instalar respecto a este importante tema de la salubridad en la Provincia del Neuquén. El costo de los medicamentos tiene una gran incidencia en la crisis actual del sistema financiador de la salud, se calcula que el treinta por ciento de los gastos de Salud corresponde a los medicamentos. Es por ello que en la crisis actual, pensar que el uso racional del medicamento es una de las herramientas más efectivas para contener el gasto y mejorar la accesibilidad, por lo tanto, el Estado debe ejercer su acción regulatoria y de control,...

- *Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

- *Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

...eso significa que tanto Salud Pública como las obras sociales aliviarán sus gastos. Este proyecto -que incluye la obligatoriedad del uso del medicamento genérico en todos los ámbitos de Salud de la Provincia- dispone que las farmacias deben informar y ofrecer al público los medicamentos que correspondan a cada género prescripto y tener un listado en un lugar visible y a disposición del público indicando el porcentaje de

cobertura de la obra social y que la misma se refiera al remedio de menor precio e igual nombre genérico.

La creación de la Comisión Provincial de Medicamentos, formada por representantes de distintos estamentos de Salud, tendrá la responsabilidad de confeccionar un Formulario Terapéutico, reunirá requisitos técnicos y científicos basados en evidencia médica sobre la efectividad clínica y calidad, en concordancia con la Administración Nacional de Medicamentos,...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Pablo Augusto Prenna.

... Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT- y será el instrumento de referencia para ser aplicado por las obras sociales y prestadores de Salud. La Subsecretaría de Salud, como autoridad ejecutora de aplicación, se encargará del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de referencia e instalará sanciones en caso de corresponder, convocará a todas las instituciones que conforman la Comisión Asesora para cumplir con las funciones determinadas y realizará campañas de publicidad destinadas al ámbito de la salud pública y privada respecto de los beneficios que ofrece el uso de medicamentos genéricos. Se agrega a este proyecto el Glosario de Términos que tiene como objetivo unificar definiciones, el que será actualizado en forma permanente por la Comisión Provincial de Medicamentos, en función de los adelantos científicos y técnicos.

El uso de genéricos para el mejoramiento de la salud de la población es un tema central en la política sanitaria y aliviará el faltante de remedios ante el aumento de los precios.

En el tratamiento en particular incorporaremos modificaciones en la redacción de algunos artículos.

Agrego que como antecedente de esta iniciativa se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la legislación normativa con respecto a esta materia de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, La Pampa y Misiones.

Para terminar, hago referencia a la frase de Ramón Carrillo que decía: “De nada sirve la medicina, los medicamentos y la tecnología si no están al servicio del pueblo”.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Quiero aclarar en primer lugar que estoy total y absolutamente de acuerdo con el objetivo que persigue este proyecto de Ley. Sin lugar a dudas es muy necesario generar mecanismos como éste que permitan un real acceso a la salud, especialmente a los sectores más carenciados y con más conflictos económicos. Hago esta aclaración como introducción a la fundamentación por la cual no voy a acompañar este proyecto, en función de entender que el proyecto adolece de algunos vicios y de algunos errores que podrían llegar a generar conflictos en el futuro y que sería importante resolverlos si fuese posible en la redacción original del texto.

Nosotros habíamos aportado, incluso participamos desde el Bloque en las discusiones que se formularon al respecto, siempre -insisto- con el afán de dar un

resultado positivo a esta propuesta o a esta alternativa pero, por ejemplo, nos preocupa significativamente que no esté debidamente definido, por lo menos a nuestro entender y a nuestro criterio en el proyecto a estudio, qué es o qué se entiende como “nombre genérico”, definición que me parece que es fundamental porque se pueden generar distintas interpretaciones o confusiones respecto a esto. Voy a solicitar autorización para leer cómo se clasifican en cuatro grupos los medicamentos, por lo menos una de las clasificaciones que encontré: originales, licencias, copias y genéricos. “Originales” son fármacos registrados y comercializados por un laboratorio innovador que trabajó en investigación y desarrollo para el descubrimiento de la molécula para su empleo en el diagnóstico o tratamiento; en general se encuentran protegidos por patente de manera que durante su vigencia rige el monopolio de su comercialización. “Licencias” se trata de medicamentos originales fabricados por laboratorios distintos a los que tienen la patente pero que los elaboran con licencia del innovador. “Copias” son medicamentos comercializados por laboratorios distintos de los innovadores, aunque sin estudios iniciales de seguridad y eficacia. “Genéricos” son medicamentos elaborados como las copias en los que se evaluó su bioequivalencia o biodisponibilidad, haciéndolos seguros y eficaces. Hay un dato que dice que en la Argentina el noventa y cuatro por ciento de los medicamentos son copias con nombre de fantasía,...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... o sea, medicamentos comercializados por laboratorios distintos de los innovadores, sin estudios iniciales de seguridad y eficacia. Por eso entendíamos que era fundamental en el texto de la Ley hacer una descripción más acabada de lo que significa el término de “nombre genérico”. Por otra parte, entendemos que el carácter de obligatoriedad es un dato que no se da en toda la legislación comparada, hay otras provincias que si bien han legislado en tal sentido, hablan de la autorización a prescribir genéricos y la resolución del Ministerio de Salud de la Nación...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... tampoco hace referencia a una expresa obligatoriedad como lo hace esta norma con mucha fuerza. Insisto, comparto que esto debe resolverse de la mejor manera posible, tratando de generalizarlo pero creo que a esta obligatoriedad se le debe dar un marco de seguridad absoluta para el paciente y para el profesional que prescribe, seguridad que tiene que estar enmarcada en una propuesta de mecanismos de control,...

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

... básicamente a los que hacíamos referencia antes cuando hablábamos de bioequivalencia y biodisponibilidad. Esto es garantizar que la cantidad de droga básica llegue en el mismo tiempo y con la misma eficacia al organismo. Entonces, también es muy importante tener en cuenta esto. Se ha hecho referencia a que estos controles son muy caros, son de difícil realización o efectividad; yo me he tomado el trabajo de averiguar y me dicen que lo único que se necesitaría para hacerlo es un cromatógrafo de fase gaseosa, elemento que no es de alta tecnología, por lo menos a esta altura del siglo o de la historia y que además no es excesivamente caro. Pero insisto, entiendo que la

necesidad de brindar mecanismos de garantía absoluta de que el medicamento genérico que utiliza el paciente produzca exactamente el mismo efecto que el medicamento tradicional o el realizado por la industria farmacéutica, tiene que darse sin lugar a dudas, sino corremos con riesgos.

Por otra parte, he advertido -y confieso que esto no lo había visto antes, si no lo hubiese manifestado en el ámbito de la Comisión- algo que para mí es una contradicción que va a traer problemas. Nosotros habíamos planteado la necesidad de que las obras sociales privadas -por llamarlas de alguna manera- tenían que adherir a la presente Ley y la respuesta era que no porque esto es una obligación que se le impone a los profesionales y que las obras sociales tendrán que adecuarse. Esto creo que en alguna medida se contradice con el último párrafo del artículo 4º que dice: "... Este Formulario -hablando del Formulario Terapéutico- se propondrá como instrumento de referencia para ser aplicado por las obras sociales, prepagas y otras entidades financiadoras y prestadoras de salud que decidan su aplicación total o parcial."; o sea, que le estamos diciendo a las obras sociales prepagas y otras entidades financiadoras y prestadoras de salud que tienen que decidir la aplicación del Formulario Terapéutico en forma total o parcial; entonces, por allí aparece que por un lado tenemos la obligación y por otro lado tenemos la facultad o no de adherir, parece contradictorio.

Por último, otra de las cosas que fuimos encontrando, la Ley nacional número 17.565 cuyo ámbito de aplicación se corresponde con la Provincia porque en su artículo 1º dice: "La preparación de recetas y despacho y venta al público de drogas, medicamentos y especialidades farmacéuticas, en todo el territorio de la Nación, solamente podrá ser efectuada...", etcétera pero establece el ámbito de aplicación, dice "... en todo el territorio de la Nación...". El artículo 29 de esta Ley dice: "El farmacéutico es personalmente responsable de la pureza y origen de los productos que despache o emplee en sus preparaciones, como asimismo de la sustitución del producto, alteración de dosis y preparación defectuosa de medicamentos. En cuanto a las especialidades medicinales, sólo será responsable de la legitimidad de las mismas, procedencia y estado de conservación...". Pero voy a resaltar algo, dice: es responsable por la sustitución del producto, alteración de dosis y preparación defectuosa de medicamentos; ésa es una responsabilidad culposa la que se le está aplicando y es más, hay quienes afirman que esto implica desde una óptica jurídica prácticamente una prohibición al farmacéutico de sustituir el medicamento que está prescripto y en parte de la norma que estamos analizando se le está indicando al que expende el producto que puede o debe sugerir el canje de lo que está recetado por el medicamento de carácter genérico. En síntesis, creo que la propuesta es muy importante, debemos buscar la solución pero tengo serias dudas en cuanto a estos puntos fundamentales; en primer lugar, la garantía de calidad; no me satisface lo que se plantea como garantía de calidad de parte de ANMAT. Hoy en los corrillos se dice...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... que este control de biodiversidad prácticamente no se realiza y, por otra parte, me preocupa mucho cómo vinculamos esta norma, que es de aplicación en la Provincia, con esta Ley en cuanto a que establece cómo es todo el régimen farmacéutico. Quiero destacar que la Ley número 17.565...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... fue reglamentada a partir de un Decreto de la Provincia, el Decreto número 2577 del 27 de septiembre del año '77 y que cuando reglamenta este artículo 29 -al que yo hacía referencia- genera un mecanismo de control a cargo de la Subsecretaría de Salud e indica cómo deben tomarse las muestras, etcétera, o sea que asume para la competencia provincial o en el marco de la jurisdicción provincial la responsabilidad de ejercer este control al que hacíamos referencia. Por eso es que, sin dejar de reconocer la bondad de la propuesta,...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... estimo que deberíamos trabajar sobre un proyecto que contemple estas situaciones. Alguien preguntará por qué no propongo modificaciones en el tratamiento en particular ya que hemos trabajado, he hecho propuestas porque creo fundamental y central el tema del control...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... en el ámbito de la jurisdicción, puesto que si esto no se produce con absolutamente todas las garantías, voy a sentir como que estoy acompañando una Ley que, en alguna medida, puede generar más perjuicios que beneficios. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Estamos asistiendo a un momento que puede ser histórico y revolucionario en el acontecimiento cotidiano de la práctica médico-odontológica en la Provincia del Neuquén porque aparece quizá por primera vez con claridad meridiana una norma que unifica y promueve la unidad de criterio de todos los prestadores que hoy en día se desempeñan en el área de la Salud Pública, privada y obras sociales. Indica con precisión que los mismos a la hora de prescribir medicamentos deben ajustarse al nombre que la droga posee, a su nombre genérico de origen, con el cual está documentado y patentado y que a causa de haber estado ya liberada de la patente puede ser reproducida bajo las lógicas exigencias de calidad y de disponibilidad biológica que la droga merece y debe documentar. Esto es trascendente, histórico y posiblemente revolucionario porque nuestra Provincia se ha caracterizado en tener una política sanitaria pública de alto prestigio y reconocimiento provincial, nacional e internacional que también acompaña al sector privado en general; es una Provincia con una calidad de atención médica de excelencia pero no de uniformidad de criterio a la hora de llevar adelante las prácticas terapéuticas. Acá aparece una norma que claramente cruza transversalmente a todos los subsectores en un lugar sumamente importante y sensible en el día de hoy para los consumidores, o sea, en este caso los pacientes, que son dentro de esta política de libre mercado, en líneas generales, víctimas de una política desregulada porque son los sujetos que compran el medicamento que desconocen y que además no pagan porque lo paga la obra social, el Estado o la prepaga; entonces, son vehículos entre un libre mercado absolutamente desregulado y su propio organismo y las arcas de otro que sería el Estado o la obra social. Esta relación de desconocimiento y al mismo tiempo del no pago del verdadero consumidor, pone en evidencia que en esta lógica de mercado al menos aquí funcionamos bastante mal. Viene entonces a ponerle en este momento histórico un elemento trascendente que jerarquiza tres roles de la relación...

- Se retiran los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas y Jorge Andino Roberto Taylor.

... médico-paciente: una, la del que prescribe, que a partir de esta norma va a tener la obligación de conocer detenida y acabadamente lo que prescribe, porque lo va a hacer por la forma farmacéutica que aprendió en la Facultad, la única forma que se enseña y no de otra manera; va a tener que prescribir de acuerdo a ese concepto básico y fundado en la Facultad de Medicina o de Odontología. Entonces, se jerarquiza la tarea profesional desde ese punto de vista, obligándolo a profundizar, a bucear claramente en el contenido de lo que prescribe y no meramente en lo que le vende el laboratorio o en lo que le promueve el visitador sino en lo que los libros de Farmacología indican claramente, ésta es la primer situación que se jerarquiza. Segunda situación: el paciente va a tener en sus manos una prescripción que le va a permitir al acceder a la farmacia, decidir de acuerdo a la lógica de su economía o de su gusto porque hay pacientes que incorporan determinadas marcas comerciales con preferencia por razones que ellos pueden fundamentar, que son desde el tamaño o el color hasta la forma de presentación. O sea, hay elementos que hacen subjetivamente y son importantes en la relación de la enfermedad y su correcta acción terapéutica que al paciente puede interesarle y si puede pagarla puede acceder a esa forma de presentación pero, si no puede pagarla, tiene la opción de recurrir a la más económica, entonces valoriza su economía, ya que puede decidir lo que gasta o cómo cuida los intereses de su obra social. La tercera es que el farmacéutico va a ver jerarquizada su tarea porque va a tener que bucear permanentemente en la calidad de la prestación de estas drogas y garantizar, entre otras cosas, de acuerdo a su lógica profesional la calidad del medicamento, porque es ahí donde anida la búsqueda de la calidad. El farmacéutico -y acá lo han mencionado con un error de concepto que voy a tratar de explicar- tiene la obligación de garantizar...

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... lo que vende en su dosis, en su concentración, en su forma de presentación y por ende en la calidad del producto y no puede modificar el indicativo, o sea, la receta; el farmacéutico no puede decidir por encima del que prescribe, solamente debe entregar el medicamento en las calidades recomendadas o adecuadas, sin modificar la prescripción. Por ende, sustituir el medicamento prescripto es un delito por parte del farmacéutico que ahora va a quedar muy claramente documentado porque jamás va a poder modificar una droga madre o sea una droga genérica. Por ejemplo, si dice "amoxicilina", amoxicilina va a tener que darle, a diferencia de hoy en día donde muchas veces se supone que el nombre de fantasía coincide con la droga y no es así, han ido modificándose los componentes, manteniendo el nombre de fantasía porque fue el que irrumpió en el mercado y que logró capitalizar con la propaganda un montón de consumidores pero cambia en su contenido y el farmacéutico puede, con una sugerencia, promover un cambio que parece no ser trascendente y resulta serlo; ahora no va a poder hacer absolutamente nada, nunca lo debería haber hecho pero esto sucede; ahora deberá ajustarse al nombre genérico que esa receta establezca. Esto debe quedar muy claro -lo mismo que lo que comentó el diputado Moraña con relación al artículo 4º-, hay una comprensión no acertada de lo que significa un Vademécum; un Vademécum en esta norma es un instrumento de referencia y de sugerencia al profesional que, como lo indica en su artículo 4º, este Formulario se propondrá como instrumento de referencia

para ser aplicado por las obras sociales, prepagas y otras entidades financiadoras y prestadoras de salud que decidan su aplicación total o parcial. Esa prestadora puede aceptar su aplicación total o parcial o no porque es un instrumento de referencia, no de obligación de uso; lo que se obliga es el uso de la prescripción genérica. Entonces, este artículo puede ser pasible de correcciones, lógicamente, pero no estamos incursionando en ninguna contradicción porque claramente -y repito el concepto- se promueve...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... en esta norma legal la creación de una Comisión que tendrá la obligación de constituir el Formulario Terapéutico, que es el Formulario...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... de drogas genéricas que se sugiere utilizar; no obstante, en nuestra Provincia van a estar autorizadas todas las drogas genéricas que existan en el mercado pero el Vademécum va a sugerir un determinado número que esperemos sea lo suficientemente acotado para mejorar la orientación, tanto en pacientes como en médicos, pero insisto, el facultativo tiene libertad para prescribir cualquier droga genérica que esté dando vuelta por el mercado provincial. El Vademécum solamente sugiere y la obra social, prepaga o no, lo aceptará todo, una parte o nada, es un problema de la obra social, no es un problema de la norma. Con respecto a la preocupación que se expresó recientemente, me parece importante tratar de aclararla con el correr del trabajo de mañana, porque es uno de los argumentos que con mayor fortaleza se cuestiona desde los grandes laboratorios, desde las grandes estructuras de poder económico este tipo de norma, poniendo en duda la calidad del medicamento en curso, poniendo en duda que cuando se traslada hacia los que van a comprar, hacia los pacientes, se genera el fundamento como para presionar, como que porqué no es de tal o cual laboratorio que son los que van a presionar poniendo en este tema el manto de la duda. Entonces, yo digo si acá se ha aseverado que en la República Argentina...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... más del noventa por ciento de los medicamentos no son genéricos sino son copias y, por ende, carecen de la documentación o mejor dicho de la acreditación, debida disponibilidad y de calidad, en definitiva estamos en un mercado lo suficientemente desordenado y poco serio porque estamos hablando de un noventa por ciento de medicamentos circulantes en estas condiciones como copia. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Nosotros hemos recurrido a las autoridades sanitarias de la Provincia, gente que merece toda nuestra confianza en estos temas, puesto que no en vano la Provincia tiene los indicadores de Salud que tiene y el prestigio que tiene ganado y la delegación en el ANMAT de la certificación de calidad de los medicamentos siempre fue hecha así, hoy en día es así; o sea, que la preocupación sobre el control de calidad no debe pasar por

esta norma. Esta norma no agrega al mercado farmacéutico nuevos medicamentos como están entrando todos los días por la puerta y por la ventana de nuestra Provincia, solamente obliga a prescribir droga genérica. Entonces, si la preocupación pasa por la calidad, hoy en día estamos en un mercado de calidad dudosa y los mecanismos de contralor de Salud Pública estarían siendo observables y no es lo que nos han informado y lo que conocemos del ejercicio de la profesión en este momento. Me gustaría aclarar -cuando digo aclarar me refiero a mejor investigar- esta situación porque, insisto, va a ser el argumento central por donde va a tratar de introducirse la política de los grandes monopolios de producción, de los grandes laboratorios para tratar de descalificar este tipo de propuestas; justamente ése es el lugar...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... en donde se le dice al paciente: cuidado, la farmacia en donde usted compra no está garantizándole la calidad de lo que vende. Es un tema serio y el organismo de contralor de la Nación no está garantizando los medicamentos que circulan por las farmacias donde usted compra, que es otro tema serio del día de hoy, si así fuera. Entonces, me parece que estamos en condiciones -y es mi deseo- de que la norma sea aprobada en su total expresión y modificada en los conceptos que puedan ser modificables, como por ejemplo la preocupación del diputado preopinante con respecto a lo que puede ser en el artículo 1º la clara definición de lo que es un genérico, esto es muy simple de mejorar y si no se puede incorporar en el Glosario de Términos que también la norma tiene algunas modificaciones al respecto porque, repito, esto hoy es posible porque el deterioro al que ha llegado la economía argentina hace que situaciones donde alguna vez no hubiéramos encontrado jamás la claridad y la luz, hoy sean posibles. En la búsqueda de que realmente nuestros pacientes puedan acceder al medicamento, porque no están pudiendo hacerlo hoy en día en la forma en la que se prescribe, ése es el objetivo y esto es posible porque se han flexibilizado también los intereses corporativos que impiden que estas situaciones lleguen a plasmarse en una norma legal porque están primando los intereses colectivos, los intereses del común de la gente a la hora de defender su propio bolsillo. ...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... En este momento, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén está teniendo un gasto...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... treinta y cinco por ciento superior a Salud Pública en la compra de medicamentos -compra, no gasto, compra-. Por qué? Porque Salud Pública compra a través de genéricos; se supone que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén con una buena aplicación de esta norma, va a ahorrar alrededor del treinta y cinco al cuarenta por ciento de sus gastos en farmacia, un Instituto que nosotros venimos hace tiempo discutiendo cómo poder mejorar su rendimiento económico, por eso hay una búsqueda de todos los actores en que la norma salga y se fortalezca. Desde una lógica económica,

desde una lógica técnica, una lógica social, desde la búsqueda de un buen criterio, de eficientizar...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... al prestador, al consumidor y al que provee el medicamento que es el farmacéutico, desde la lógica de jerarquizar el ejercicio de la medicación o de prescribir medicamentos, que es el elemento por donde pasa el mayor gasto en Salud, por la birome o la lapicera del médico pasa el gran descontrol, entonces esta norma nos estaría trayendo un aporte central. Voy a solicitar a la Honorable Cámara que en su totalidad considere la aprobación en general y nos demos mañana el tiempo necesario si es que se la puede modificar en algunos puntos que, a mi criterio, son modificables y no hacen al fondo y al contenido de la cuestión. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar nuestro voto afirmativo y acompañar este proyecto de Ley porque entendemos que es un avance muy importante a la salud de nuestra población. Para aquellos quienes creemos que la salud y la educación...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... son pilares básicos de la calidad de vida de nuestra gente, no podemos menos que detenernos en una Ley como ésta, en donde más allá de algunas observaciones que hemos escuchado con detenimiento que ha hecho esta noche el diputado de ARI y que pueden llegar a ser subsanadas, como decía recién el señor diputado de la Alianza en el tratamiento en particular, creemos que sustancialmente apunta al corazón de un problema que padece muy gravemente nuestra población y fundamentalmente aquellos sectores...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... de menores recursos y que el precio del medicamento y todas aquellas cuestiones que se esconden en cuanto a los nombres de fantasía y a los distintos envases y tipos de presentación que hacen los laboratorios de los medicamentos, hacen de él un elemento inalcanzable para atender su salud por parte de muchos de nuestros compatriotas. Son pocas las legislaciones provinciales que hay y lamentablemente, después de algunas experiencias nacionales, ha sido poco lo que desde el Estado se ha podido regular. Insisto, que hablando o tratándose de salud y educación, es importante el rol fundamental, partícipe necesario que tiene el Estado en regular absolutamente todo lo que hace a la cuestión de Salud, particularmente a este tema de los medicamentos. Quedan como recuerdos o valga como mención la experiencia que allá en 1964...

- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

... la Ley Oñativia pretendió regular en nuestro país y así fue como aquel gobierno, junto con medidas patrióticas como la de los contratos petroleros y el tema del petróleo que también fue tocado esta noche, fueron -y la historia así lo deja ver- elementos sustanciales que luego coadyuvaron en la resolución del golpe de Estado que se le dio en su momento al presidente Illia. Ya que estamos hablando de grandes intereses económicos porque a pesar de que en las últimas décadas el pensamiento social y sanitario entiende al medicamento como un bien social, el medicamento es una mercancía y como tal es parte de las reglas del mercado y esto que está dentro de las reglas del mercado, está dentro de las fuertes concentraciones que hacen los laboratorios medicinales, particularmente los extranjeros de sus ganancias en cuanto a la cantidad de medicamentos que venden y al precio que lo hacen.

Se estima que en nuestro país el costo que tiene el Sistema nacional de Salud en su conjunto, público y privado y los particulares en cuanto a medicamentos, asciende a cinco mil millones de pesos anuales. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... El treinta por ciento del gasto de Salud es en medicamentos; en otros países del mundo, este gasto ronda alrededor del diez por ciento. Decíamos que además de ser considerado un bien social es una mercancía pero es una mercancía que está inmersa dentro de un mercado imperfecto, señor presidente, porque el consumidor no es el que decide la necesidad y el momento en que debe consumirlo, son otros los actores, hay un tercero que es el médico, el que prescribe y muchas veces, como se ha dicho acá, los laboratorios hacen uso y abuso de la propaganda médica y orientan muchas prescripciones para que estos medicamentos sean consumidos. Es así como terminan estos grandes laboratorios siendo quienes concentran uno de los negocios más grandes del mundo, la industria farmacéutica. Las obras sociales van en camino a limitar cada vez más su cobertura en medicamentos; es por eso que es tan necesario que el consumo, la prescripción del medicamento tenga un patrón que si bien no soluciona definitivamente el problema de atención de la salud, ese patrón con el nombre de genérico o con el nombre tal cual como está planteado en el Glosario de Términos que habla de genérico y lo define: "nombre genérico" es la denominación que hace la Organización Mundial de la Salud que es la Denominación Común Internacional de un principio activo reconocido por ella. Por eso es que vamos a apoyar este proyecto de Ley, señor presidente,...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... y sólo a modo de ejemplo de los elementos que ofrecíamos como argumento de nuestro apoyo quería, por último, dar algunas cifras si me permite: la insulina Lilly que en la Argentina se vendía en el año 2000 a cuarenta y cinco pesos, hoy se vende a setenta y un pesos, en Uruguay y en Chile se venden entre dieciocho y veinte dólares, en España a cinco dólares. Ellos viven con una referencia del dólar,...

- *Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CORREA (PSP).- ... para el diputado que hace las acotaciones, distinta a la que tenemos nosotros. El medicamento Yectafer por diez ampollas que valía sesenta y cuatro pesos, hoy vale ochenta y seis pesos; en España vale tres coma setenta dólares, dos mil trescientos veinticuatro por ciento más, siendo el mismo laboratorio el que lo produce en España que en Argentina; el Luminal por cien miligramos por cincuenta comprimidos que valía veinticuatro coma dieciséis pesos en noviembre del año pasado, hoy vale treinta y siete pesos, y en España vale un dólar con cuarenta, dos mil seiscientos cuarenta y dos por ciento más y estamos hablando, repito, del mismo laboratorio; Micostatin pomada por treinta gramos...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CORREA (PSP).- ... yo le pediría, señor presidente, si puede hacer callar...

- *Suena la campana de orden.*

Sr. CORREA (PSP).- ... al diputado que permanentemente está hablando. Si no le interesan estos datos, es muy probable que sea porque él tenga acceso para su compra pero yo lo estoy dando para ofrecérselos al resto de los diputados porque son muchos nuestros comprovincianos y compatriotas que no tienen acceso a esto. Decía entonces, la pomada Micostatin por treinta gramos que estaba a trece con cincuenta, hoy está a veintitrés pesos y en España vale dos dólares, mil ciento cincuenta por ciento; por último, para no cansarlos, Voltaren ampollas por seis que valía diecinueve coma cincuenta y dos pesos, hoy está a treinta y tres pesos, y en España se vende a dos dólares con cincuenta. Los laboratorios extranjeros tienen una política de precios discriminatoria, ésta es una de las pruebas más evidentes que los mismos medicamentos producidos por ellos mismos y vendidos a distintos pueblos del mundo cuestan, con toda discriminación, de manera distinta, llevándose con ello la salud de muchos compatriotas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para aclarar que en ninguna medida mi posición pretende fortalecer los argumentos de la industria farmacéutica e insisto en que creo que este es un mecanismo fundamental pero entiendo también que la mejor respuesta a la industria farmacéutica cuando plantea esos argumentos es darle la muestra acabada de un mecanismo de control y no la lógica de un mercado desordenado. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Si me permite doctor Fuentes, el odontólogo no es un profesional médico?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Sí, sí...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y por qué se hace la separación entre profesionales médicos y odontólogo? En todo caso, podría ser profesional médico u oftalmólogo también. A ver, por favor, porqué no me explica.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Porque el médico es médico, al igual que el veterinario pero no necesariamente se los identifica con ese nombre, es un nombre de género el que se utiliza.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Es odontólogo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No es profesional médico entonces?

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Es profesional odontólogo.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Es profesional odontólogo, médica.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Tomando esta última pregunta, en la práctica de la medicina hay distintas especialidades donde se incluye la oftalmología, la cirugía pero son distintas profesiones. Por eso está la diferencia con el odontólogo y -como decía el diputado Fuentes- hay otros profesionales que pueden medicar como, por ejemplo, los veterinarios y no estarían incluidos en esta Ley.

Yo voy a ser muy breve, en primer lugar, voy a decir que ya a pocas horas de haber firmado este Despacho estamos registrando algunos errores que mañana vamos a plantear en el tratamiento en particular en cada uno de los artículos y después hacer algunas consideraciones que se suman nada más a todo lo que se ha dicho acá, recordando que en el mes de marzo se decretó la emergencia sanitaria en el país, lo que nos hace pensar en este proyecto de Ley respecto de los medicamentos genéricos; pero que además de esto también nos obliguemos a pensar en la necesidad del uso racional de los medicamentos, como lo establece la Organización Mundial de la Salud. No me quiero explayar porque el diputado que me antecedió en la palabra lo ha hecho muy claramente recordando el peso, incluso, que tiene toda la industria farmacéutica, que es en su mayoría multinacional, monopólica y, por lo tanto, nos encontramos con un precio tan alto en los medicamentos. Quiero recordar entonces que la OMS ha elaborado una estrategia para mejorar el acceso a los mismos que consta de cuatro componentes fundamentales y que va más allá de la coyuntura de emergencia sanitaria que vivimos en nuestro país y, por ende, en la Provincia. Y éstas son: selección racional y uso de los medicamentos, determinación de los necesarios y de la manera de utilizarlos eficazmente; dos: precios asequibles con reducción de los costos; tres: financiación sostenible, recurso a una diversidad para la adquisición de medicamentos y suministros médicos; y cuatro: hace referencia a los Sistemas de Salud y suministros fiables.

En otro sentido, agrego a esto, como decía, la OMS ha determinado la necesidad de los medicamentos genéricos y que son de uso común en varios países del mundo y para agregar un dato más a todo lo que se ha dicho acá, el ochenta por ciento de los medicamentos que se prescriben en países como Estados Unidos, Japón y Alemania son medicamentos genéricos; en Estados Unidos esto hace un monto de seis mil quinientos millones de dólares al año en medicamentos genéricos; mil cien millones en el Reino Unido; en Canadá, setecientos cincuenta millones de dólares y en Japón, para dar otro ejemplo, tres mil quinientos millones de dólares.

Voy a leer una definición porque creo que aporta también a lo que es el medicamento genérico que está en el Glosario de Términos y mañana lo vamos a agregar como definición, en todo caso, en el artículo 1º de la Ley, que un medicamento innovador u original es aquel que contiene un principio con el que se ha realizado un proceso de investigación y desarrollo completo y de síntesis química hasta su utilización química. El laboratorio productor propone los derechos, los comercializa bajo su nombre de

marca registrada. Una vez caducados los derechos de patente, los principios activos incluidos pueden ser comercializados libremente por distintos laboratorios; a partir de ese momento, un medicamento que ha demostrado calidad y eficacia por el uso continuado puede ser considerado por la autoridad sanitaria competente para ser reconocido como medicamento genérico. De hecho, el tema del control es una cuestión que nos preocupa a todos pero acá también vamos a tener que apelar a la seriedad y responsabilidad de aquellos que les toque prescribir los medicamentos y que ante la menor eficacia del mismo, que en todo caso lo podrá ir comprobando en su práctica, deberá hacer las denuncias correspondientes a la ANMAT para que estos controles sean mucho más estrictos de los que se supone que tenemos hasta ahora. Me parece que el otro dato para remarcar que también se dijo, es que los profesionales de la Salud estudian y se preparan para medicar por las drogas, es lo que conocen; los nombres comerciales aparecen después en la práctica médica, y otro dato que tenemos que recordar -por lo menos, era hace bastante tiempo y supongo que ahora seguirá en el mismo porcentaje- es la publicidad en el costo de los medicamentos que alcanza el cuarenta por ciento del mismo. Y hablando de los profesionales, el farmacéutico es el otro profesional que toda su formación no es para vender simplemente medicamentos sino tiene un conocimiento acabado...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... de cada una de las drogas y cómo se componen los medicamentos. Creo que esto, tal vez me esté olvidando de algo, sirve para fundamentar y reforzar todo lo que se ha dicho acá al respecto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, era para aclarar una duda que surgió con respecto a la denominación que nuestro proyecto determina para la prescripción por parte de los profesionales médicos y odontólogos. Los profesionales médicos son efectivamente profesionales que no tienen, desde el punto de vista estructural, nada que ver con la Odontología, tal es así que no solamente tienen una denominación distinta sino que provienen de escuelas de formación disímiles; los médicos obtienen su título a través de un estudio realizado en la Facultad de Medicina y los odontólogos en la Facultad de Odontología. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Es decir que la Odontología no es una especialidad médica, salvo en algunos países como España, que el médico estomatólogo luego de recibir su certificado que lo habilitaba, hacía una especialidad de dos años; eso ya está superado, en España ya tienen Facultad de Odontología. Esa era la aclaración que quería hacer, señor presidente. Y ya que estoy en el uso de la palabra quiero decir que después de la profunda exposición que realizara el doctor Fuentes con respecto a los genéricos, que las responsabilidades delegadas a los farmacéuticos en lo que respecta a la Ley mencionada por el diputado Moraña, en la actualidad no son tales para la determinación de efectivizar una modificación o una alteración en los medicamentos genéricos, por cuanto en este momento los envases actuales se lo impiden y, en todo caso, esa responsabilidad recaería en los laboratorios que son los que fabrican la droga. Pienso

que la confusión se refiere a lo que antiguamente se elaboraba a través de una prescripción médica que eran las recetas magistrales; las recetas magistrales eran efectivizadas en los laboratorios farmacéuticos y se dispensaban de acuerdo a los porcentajes en gramos que el médico recetaba con respecto a distintas drogas. Ahí sí, posiblemente, el farmacéutico que era el encargado...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... de llevar adelante la conformación del medicamento en forma de un envase determinado, podía alterar el producto del contenido del mismo, intencionalmente o no. Esa es posiblemente la confusión a la que aduce el diputado a quien hice referencia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Habría que hacer la aclaración, señor presidente, que estamos aprobando el articulado y el Anexo correspondiente que establece el artículo 6º. Como el Anexo no fue leído, entonces hay que hacer esta aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la consideración expuesta por el diputado Radonich está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por mayoría, con el voto negativo del señor diputado Moraña, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

12

CANCELACION DE DEUDAS CON EL SECTOR PRIVADO FORESTAL

(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-102/02 - Proyecto 4655)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a que arbitre medidas que tiendan a cancelar la deuda que mantiene con el sector privado forestal, en relación a los beneficios otorgados por Ley 25.080 -de inversiones para bosques cultivados-.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, la Ley nacional número 25.080 del año '99, destinada a traer inversiones y fomentar la actividad

forestal, establece un régimen de promoción a través de aportes no reintegrables que deben hacerse efectivos entre los doce y dieciocho meses a partir de la ejecución de los trabajos de plantación y certificación respectiva y de los tres meses para los casos de poda y raleo en coníferas. La Provincia del Neuquén adhirió, a través de la Ley número 2288 del año '99, a este marco nacional. El incumplimiento de la norma de promoción a la inversión por parte de organismos oficiales afectó a distintas regiones del país y a la Provincia del Neuquén, ya que no se han iniciado la mayoría de los trabajos de forestación previstos para este año. Frente al reclamo de inversores de distintas zonas y en virtud de no haber recibido el apoyo ni los aportes establecidos en la Ley...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... por proyectos aprobados y ejecutados en el año '99, ha surgido esta iniciativa que esta Honorable Cámara tuviera en el año 2001, a través de la Declaración número 573, para que se cumplan las disposiciones vigentes y así evitar el perjuicio que esto significa para las economías regionales. Es importante que se cumplimenten estas normas para dinamizar y reactivar esta actividad tan importante para la cordillera neuquina en épocas como el otoño-invierno y primavera en donde la escasez de trabajo es notoria. Incluso, en la Provincia esta actividad viene creciendo desde el año '92, en el que se presentaron veintinueve planes y en el año '99 donde se presentaron cincuenta y nueve, con un incremento de la superficie de mil quinientas ochenta y cuatro hectáreas en el año '92 a siete mil quinientos veinticuatro hectáreas...

- Se retiran los señores diputados Rita Josefina Santarelli y Eduardo Correa.

... presentadas durante el año '99. Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara que acompañe el proyecto presentado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 608](#).

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**DEROGACION DE BENEFICIO IMPOSITIVO PARA
COMBUSTIBLES EN EL CORREDOR DE LOS LAGOS**

(Su repudio)

(Expte.D-111/02 - Proyecto 4665)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudia la decisión del Gobierno nacional de derogar la baja impositiva para combustibles vendidos en la región cordillerana del Corredor de Los Lagos.

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Mesplateré.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente. A partir del 23 de junio del año 1999 mediante la promulgación del Decreto del Gobierno nacional número 677, la región del Corredor de Los Lagos ubicada en el sector cordillerano de las Provincias de Río Negro y Neuquén se vio beneficiada con una quita impositiva en los combustibles líquidos que generó descuentos importantes para la compra de las naftas y motivó un considerable aumento en el turismo regional neuquino. De esta forma, el Corredor andino que abarca la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche y las localidades neuquinas de Junín y San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Villa Traful se integraron a una región mayor ubicada al sur del paralelo 42 que comienza en la localidad de El Bolsón y se extiende hacia el extremo sur del país, que ya contaba con este importante beneficio en el precio de los combustibles. ...

*- Reingresa la señora diputada Rita Josefina
Santarelli.*

... Esta decisión política lograda por los reclamos de los habitantes de estas localidades de nuestra Provincia, permitió equiparar en el uso de los combustibles líquidos las condiciones de rigurosidad climática de los habitantes de gran parte de la región patagónica, es decir, de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut y la porción de Río Negro ubicada al sur del paralelo 42 con el Corredor de Los Lagos, actuó como un importante incentivo en el sector turístico nacional y permitió un intercambio más fluido con el vecino país de Chile, ya que este país poseía un precio muy inferior en los combustibles, lo que motivaba un mayor turismo hacia allí. En la actualidad, la derogación de este beneficio, realizada mediante Decreto número 900/02, de fecha 30 de mayo de este año por el Gobierno nacional, elimina la rebaja de dieciocho centavos por litro que se aplicaba a las naftas vendidas en nuestro Corredor andino,...

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto
Macchi y Antonio Guiñazú.*

... y lo preocupante es que se fundamenta desde el Gobierno nacional que en el marco del contexto de estrechez financiera del sector público y por razones presupuestarias, hacen necesaria esta medida a fin de lograr un mayor equilibrio fiscal. Señor presidente, esto es inconcebible; si se consideran los escasos montos destinados para este fin, se concluye que los argumentos esgrimidos para la eliminación carecen de un real asidero. Esto está siendo criticado por las distintas Legislaturas de la Patagonia en este momento y por algunos diputados en el Congreso de la Nación. La toma de esta medida por el Gobierno nacional en momentos previos al inicio de la temporada invernal en nuestra región, deja en gran desventaja al Corredor de Los Lagos en cuanto a la promoción y al desarrollo del turismo, al eliminar esta importante ventaja comparativa que ha sido muy promocionada y justamente, en el Decreto que las implementaba hacía mención a las ventajas para el turismo en toda la Región Patagonia. Esta medida, al mismo tiempo, castiga al habitante de nuestra zona neuquina, del Corredor de Los Lagos que no consideran las desfavorables condiciones climáticas en las que viven y las grandes distancias que tienen que recorrer...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... en caso de querer trasladarse a otros centros urbanos de nuestra Provincia o de la vecina Provincia de Río Negro.

Señor presidente, quiero también hacer conocer un proyecto de Ley presentado hace pocos días, el 4 de este mes, por los diputados nacionales de nuestro partido, el diputado Jalil y las diputadas Lozano y Savrón en el Congreso de la Nación,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... por el que vendría a dar una solución definitiva a este problema que tienen algunos habitantes de nuestra Provincia, ya que con este proyecto de Ley incluyen en el artículo 7° de la Ley 23.966 la solución definitiva para esta rebaja impositiva, por litro de combustibles vendido en estas localidades. El proyecto de Ley consta de un solo artículo que si me permiten lo voy a leer. Dice: "Artículo 1°. Incorpórase como inciso e) del artículo 7° del título III -Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural- de la Ley 23.966 el siguiente: 'e) Cuando se destinen a la comercialización minorista en el ejido municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche,...

- Reingresa el señor diputado Antonio Guiñazú.

... Provincia de Río Negro, y de las localidades de Villa La Angostura, Villa Traful, San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Aluminé, Provincia del Neuquén". En este proyecto de Ley se incluye también a la localidad de Aluminé; pediría a los otros Bloques integrantes de esta Honorable Cámara que hablen con sus representantes en el Congreso Nacional a ver si lo acompañan a la brevedad posible porque la idea es darle tratamiento dentro de este mes en el Congreso de la Nación. Por todo esto, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de Declaración. Gracias.
Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 157 - RI)

(Expte.D-121/02 - Proyecto 4672)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Me parece que hemos caído en una confusión porque el proyecto que habíamos acordado en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia o en el marco de la Comisión "K", es otro Despacho de Comisión que hace referencia a la Declaración surgida de la reunión en Villa La Angostura. Entonces, entendíamos que en todo caso este proyecto se iba a integrar al otro expediente, porque no tiene sentido sancionar dos Declaraciones...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

...con un mismo sentido. Y teniendo en cuenta que la Declaración de Villa La Angostura reunía un consenso importante de todos los sectores políticos, habíamos decidido que ésa fuera la expresión de la Honorable Cámara. Mi propuesta, señor presidente, es que nos remitamos a ésa que está como Despacho firmado por la Comisión y, obviamente, este expediente se tiene que integrar al otro pero sujetarnos concretamente al Despacho de Comisión que está firmado. Por lo tanto, solicito que se sustituya el proyecto en cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, diputado Radonich, puede ser? Cuando se reservó este expediente en Presidencia, lo sometimos a votación para ser incorporado al Orden del Día de esta sesión y fue aprobado por los dos tercios. Por eso, el expediente D-111/02, proyecto número 4665, que es éste que fundamentó el señor diputado Mesplater, lo estamos tratando ahora. Pero, por otro lado, en el mismo sentido la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur despachó algo similar, que fue ingresado hoy por Mesa de Entradas y estaría siendo incorporado al Orden del Día de mañana. Mociono, ya que son dos expedientes similares, que este que va a ser tratado en el día de mañana con Despacho de Comisión, sea incorporado al expediente que fue aprobado por unanimidad aquí para ser tratado en este Orden del Día.

Sr. MESPLATERE (MPN).- O sea, que la Declaración se conforme con el articulado del Despacho de Comisión.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está bien, eso es justamente lo que compartimos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, vamos a decir las cosas como son. Fue reservado en Presidencia el proyecto número 4665, yo lo sometí a consideración de la Honorable Cámara, la que por unanimidad, aprobó que sea incorporado en este Orden del Día. Entonces, en este Orden del Día esta Presidencia tiene el proyecto número 4665, que es el que acabamos de leer. Para mañana -porque recién entró hoy- iba a ser incorporado el Despacho de Comisión en el Orden del Día. Por moción de los señores diputados, convertimos el Despacho de Comisión en el expediente 4665 y sería lo que estaríamos tratando. Esto lo quiero dejar aclarado, porque fueron los diputados lo que aprobaron por unanimidad el tratamiento del proyecto número 4665.

Está a consideración de los señores diputados la sustitución del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

- Se lee.

- Reingresan los señores diputados Mirta Elena Domene y Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, hecha la aclaración de que estamos tratando este texto que recién se leía, quería -en función de lo planteado por el señor diputado Mesplatare- leer una nota que me llegó en el día de hoy del senador Sergio Gallia que dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la Declaración Regional dada en Villa La Angostura sobre la derogación del Decreto 677/99 de rebaja en el Impuesto de Transferencia a los Combustibles Líquidos. Al respecto, es mi deseo expresar a usted mi posición en un todo de acuerdo con cada uno de los puntos que conforman la misma. En ese sentido, he suscripto junto a los senadores Pedro Salvatori, Luz María Sapag, Miguel Pichetto y Luis Falcó un proyecto de Ley que restablece la plena vigencia de los artículos 1º a 6º inclusive del Decreto antes mencionado para todas las localidades comprendidas en la Declaración. Dejando a usted la plena seguridad de que estaré trabajando para la sanción de esa norma tan importante para la economía regional, lo saludo atentamente.". Firma el señor senador Sergio Adrián Gallia,...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

...en referencia al planteo que hacía el diputado del Bloque oficialista en relación a la opinión o a la postura que deberían llevar nuestros representantes nacionales.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro informante de este proyecto de Declaración que se decidió en la Comisión "K" a partir -como se ha dicho antes aquí- de la Declaración hecha en Villa La Angostura en oportunidad de la reunión que allí se efectuara por pedido de los intendentes de la región del Corredor de Los Lagos, pongo en conocimiento de la Honorable Cámara que desde la conformación del Corredor de Los Lagos, creado como una respuesta a la necesidad de unir esfuerzos para resolver problemas comunes de las localidades que lo componen, se propició el trabajo y el uso de una creatividad permanente para proponer ideas y programas destinados al crecimiento de su principal actividad, que es el turismo, también llamada industria sin chimeneas. Uno de los desvelos de las localidades que componen la región...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... fue encontrar ventajas competitivas que lo posicionaran como una alternativa real con respecto a destinos turísticos más cercanos a los grandes centros emisores, como el caso de la costa atlántica y también el Uruguay. Así, después de muchas luchas y muchas reuniones en el Corredor, en las reuniones dispuestas por los comités del Corredor de Los Lagos, se consiguió la promulgación del Decreto número 677 del Gobierno nacional con fecha 3 de junio de 1999, que benefició a las localidades de San Carlos de Bariloche, Villa La Angostura,...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Villa Traful, San Martín de los Andes y Junín de los Andes con una quita impositiva a los combustibles líquidos que generó un importante descuento en el precio de las naftas. Este beneficio actuó muy efectivamente, creando una ventaja competitiva que posicionó algo mejor a la región para captar parte del mercado turístico interno y también de la hermana República de Chile. La lucha a la cual hice referencia igualmente continuó durante los años posteriores a este Decreto, con el objeto de incluir a las localidades pertenecientes al Corredor de Los Lagos que fueron omitidas en el referido Decreto número 677 del '99;...

- Se retira el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... estas localidades son Aluminé y Villa Pehuenia. Evidentemente, esta lucha que se suscribe en una idea absolutamente indiscutible de que el Corredor de Los Lagos como región constituida no podía tener localidades...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... que tuvieran este beneficio y otras que no lo tuvieran, por un principio de equidad se debería luchar por esto. Esto no se consiguió y, desgraciadamente, la reciente derogación del beneficio por medio del Decreto número 902, que fue expresado también por el diputado del oficialismo que me precedió en el uso de la palabra, el Gobierno nacional elimina la rebaja de dieciocho centavos por litro, como ha sido dicho aquí con argumentos que tienen que ver con una mayor eficiencia fiscal y la crisis nacional. Además de estos argumentos, también se ha utilizado permanente en las discusiones que se han tenido dentro del Corredor de Los Lagos un argumento que tiene que ver con la evasión impositiva, que estaría originada en el envío a destinos fuera del Corredor...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... de combustible con la rebaja impositiva. Evidentemente, nosotros hemos defendido siempre, desde la posición que nos correspondía dentro de la región, tanto los intendentes como los demás responsables de defender este derecho adquirido, que si realmente existía esta evasión y se podía comprobar, debería ser castigada en el lugar

donde se producía y se deberían ahondar los controles para que no se produjera más. No se solucionaba este problema derogando el beneficio sino aplicando los controles que corresponde. El Decreto número 902 de este año -al derogar este beneficio- produjo inmediatamente la reacción de las localidades que componen el Corredor, dando lugar a una reunión que ha sido mencionada aquí y que está mencionada también en el articulado de la Declaración que estamos tratando, en Villa La Angostura, el día lunes 3 de junio próximo pasado. ...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... A esa reunión concurren diputados de los distintos Bloques de esta Honorable Cámara, diputados de la Legislatura de la Provincia de Río Negro y legisladores nacionales; los intendentes de las localidades de Villa La Angostura, San Carlos de Bariloche, San Martín de los Andes y de Junín de los Andes y también...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... el presidente de la Comisión de Fomento de Villa Traful, además de integrantes de distintas instituciones intermedias que también fueron a expresar su repudio a la derogación de este beneficio. En ese documento, al cual se refiere la Declaración que estamos tratando, se puso de manifiesto no sólo el rechazo al Decreto de derogación sino -como se ha dicho aquí también- la búsqueda de la situación de este beneficio y la extensión del mismo a las localidades que, como anticipé, no han podido tener uso de este derecho en forma equitativa. ...

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... Nosotros creemos que además de restituir este beneficio y controlar fuertemente la evasión en todo el sentido de la palabra, también todos debemos renovar un firme compromiso de imaginar e impulsar programas que inserten y otorguen beneficios a las regiones, beneficios regionales que sirvan y que cumplan con el objetivo de promover el crecimiento de la riqueza y la creación de empleo genuino. Es por esto, señor presidente, que vamos a pedir el acompañamiento a este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 609](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

15

DESPIDO DE PERSONAL DE “CABLE VISION DEL COMAHUE SA
(Su rechazo)
(Expte.D-122/02 - Proyecto 4674)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se rechazan los despidos de personal dispuestos por la empresa Cable Visión del Comahue.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

- *Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, por los argumentos vertidos en la fundamentación de la solicitud del tratamiento sobre tablas, que fueron compartidos por el presidente del Bloque del oficialismo y para no abundar más en las mismas consideraciones efectuadas, solicito el acompañamiento de la Honorable Cámara a este proyecto de Declaración que, indudablemente, tiende a expresar la opinión y el sentir del Cuerpo frente a esta situación que está repercutiendo en nuestra sociedad y termina generando una situación de conflicto que puede llegar a descargarse en última instancia sobre el Estado provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Al mencionarse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten los señores diputados, al principio del artículo 1º, si bien es cierto que nosotros no somos parte pero sí velamos por los intereses de la sociedad, más que deplorar creo que nosotros tenemos que rechazar todas estas actitudes. Así que propongo que en lugar de “deplora”, diga: “Que rechaza...”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por esta Presidencia.

- *Resulta aprobado.*

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 610](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

16

RESTRUCTURACION AL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE

(Autorización al Poder Ejecutivo)

(Expte.D-042/02 - Proyecto 4615)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto General vigente para atender el cumplimiento de la cláusula tercera del Acta-Acuerdo de Zapala referido a obras públicas delegadas en esa localidad.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 5, realizada el 21/05/02.

I

Retorno a Comisión

(Art. 128, inciso 7) - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria este expediente retorna a la Comisión "B".

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 22,49'.*

A N E X O

[DECLARACION 606](#)

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional haga cumplir los convenios firmados entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad para la repavimentación del tramo de la Ruta nacional 40, entre Zapala y empalme Ruta nacional 237, y del tramo entre Las Lajas y límite con la Provincia de Mendoza, que debe incluir la finalización del puente sobre el arroyo Pilmatué.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquen.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que vería con agrado que el gobierno nacional garantice el mejoramiento presupuestario de los Programas nacionales “Pro Huerta” y “Plan Social Agropecuario”, destinados a familias de bajos recursos del ámbito urbano y rural.

Artículo 2° Instar al gobierno nacional y provincial a la complementación de recursos en pos de un mejoramiento de la asistencia, capacitación y fomento de todas las actividades agropecuarias comprendidas en los Programas antes mencionados y en los convenios marcos establecidos entre las reparticiones involucradas.

Artículo 3° Solicitar al Parlamento Patagónico que en la próxima sesión ordinaria se incorpore el tema como prioritario.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); al Plan Social Agropecuario, y a las Legislaturas que integran la región de la Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil dos.-----

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquen.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo de la Nación para que arbitre medidas en forma urgente para cancelar la deuda que mantiene con el sector privado forestal, en relación a los beneficios otorgados por la Ley 25.080, de inversiones para bosques cultivados.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial, y a las Legislaturas de las provincias patagónicas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil dos.-----

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquen.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Ratificar la Declaración Regional emitida en Villa La Angostura el día 3 de junio del corriente año por autoridades políticas y representantes de instituciones privadas de las localidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa Traful, Villa La Angostura, San Carlos de Bariloche, y legisladores de las Provincias de Río Negro y Neuquén y diputados nacionales de la región de la Patagonia.

Artículo 2° Rechazar la decisión del Poder Ejecutivo nacional de derogar el Decreto a través del cual se otorgaba una rebaja en el Impuesto de Transferencia al Combustible Líquido (ITC) en la región de Los Lagos.

Artículo 3° Instar a los gobernadores de Río Negro y Neuquén a realizar gestiones conjuntas y personales ante el gobierno nacional, tendientes a que en el menor plazo posible se restablezcan las condiciones establecidas en el Decreto 677/99.

Artículo 4° Exhortar a los legisladores nacionales de las provincias que integran la región de la Patagonia a la elaboración de una ley que establezca el beneficio de manera permanente, incorporando a las localidades de Villa Pehuenia y Aluminé.

Artículo 5° Comuníquese a los diputados nacionales; a los Poderes Ejecutivos de las provincias y Legislaturas que integran la región de la Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquen.

DECLARACION 610

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que rechaza los despidos de personal dispuestos por la empresa Cable Visión del Comahue SA, con evidentes propósitos de aumentar el lucro empresario, sumando nuevos desocupados al mercado laboral.

Artículo 2º Que solicita a la empresa Cable Visión del Comahue SA realice los esfuerzos posibles a fin de reincorporar el personal despedido sin causa, a efectos de no agravar el nivel de desocupación provincial.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la empresa Cable Visión del Comahue SA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén. Para mayor información comunicarse vía mail a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar